

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTES

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE  
MAGÍSTER EN URBANISMO CON MENCIÓN EN  
PROYECTOS URBANOS CON ENFOQUE AL CAMBIO  
CLIMÁTICO

VALORACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO EN  
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DEL CENTRO NORTE DE  
QUITO.

Volumen I  
Trabajo de Titulación

FAUSTO JAVIER SEGOVIA CUEVA

DIRECTORA: ARQ. GABRIELA MEJÍA Msc.

QUITO - ECUADOR  
2023

## **Dedicatoria**

A Dios Todopoderoso, quien en su infinita sabiduría me ha inspirado a elaborar este trabajo de titulación para brindar un aporte significativo en el compromiso de mejorar la calidad de vida y crear entornos urbanos accesibles y amigables para las personas con discapacidad.

## **Agradecimiento**

A mis padres por su invaluable e incondicional apoyo en todos los sentidos.

A Mely Carolina, por ser esa gran fuente de inspiración.

A la Arq. Virginia Palacio, por animarme a seguir este programa de posgrado.

Al Arq. Carlos Caicedo, por su aporte fundamental desde el CONADIS.

A las autoridades de las diferentes entidades estatales mencionadas en este estudio por su apoyo contingencia.

Y a mi tutora, Arq. Gabriela Mejía, por su guía y experiencia en la elaboración del presente trabajo de titulación.

## ÍNDICE

<b>INDICE DE TABLAS .....</b>	<b>3</b>
<b>INDICE DE FIGURAS .....</b>	<b>4</b>
<b>INDICE DE ANEXOS .....</b>	<b>6</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>11</b>
<b>PROBLEMÁTICA Y ESTADO DEL ARTE .....</b>	<b>14</b>
<b>Accesibilidad Universal .....</b>	<b>14</b>
<b>Accesibilidad y Entorno Urbano .....</b>	<b>15</b>
<b>Accesibilidad Universal y Normativa en el Ecuador. ....</b>	<b>16</b>
<b>Centralidad Metropolitana La Carolina.....</b>	<b>17</b>
<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>23</b>
<b>Objetivo General:.....</b>	<b>23</b>
<b>Objetivos específicos:.....</b>	<b>23</b>
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>24</b>
<b>Tipo y diseño de investigación .....</b>	<b>24</b>
<b>Fase 1: Investigación documental .....</b>	<b>25</b>
<b>Fase 2: Referentes de instrumentos para evaluación de accesibilidad     universal.....</b>	<b>25</b>
<b>Fase 3: Investigación de campo.....</b>	<b>28</b>
<b>Fase 4: Análisis e interpretación de resultados .....</b>	<b>31</b>
<b>RESULTADOS.....</b>	<b>34</b>
• <b>Ministerio de Agricultura y Ganadería .....</b>	<b>36</b>
• <b>Ministerio de Educación.....</b>	<b>40</b>
• <b>Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. ....</b>	<b>45</b>
• <b>Plataforma Gubernamental Financiera .....</b>	<b>50</b>
• <b>Complejo Judicial Norte, Consejo de la Judicatura. ....</b>	<b>57</b>
• <b>Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte), Municipio del Distrito     Metropolitano de Quito. ....</b>	<b>63</b>

<b>DISCUSIÓN.....</b>	<b>68</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>72</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>75</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>79</b>

## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> <i>Matriz comparativa de referentes</i> .....	26
<b>Tabla 2:</b> <i>Escala de valoración del nivel de accesibilidad</i> .....	33
<b>Tabla 3:</b> <i>Resumen de evaluación de accesibilidad en equipamientos públicos de servicio administrativo</i> .....	35
<b>Tabla 4:</b> <i>Resumen valoración accesibilidad Ministerio de Agricultura y Ganadería</i> ....	38
<b>Tabla 5:</b> <i>Resumen valoración accesibilidad Ministerio de Educación</i> .....	43
<b>Tabla 6:</b> <i>Resumen valoración accesibilidad Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación</i> .....	48
<b>Tabla 7:</b> <i>Resumen valoración accesibilidad Plataforma Financiera</i> .....	55
<b>Tabla 8:</b> <i>Resumen valoración accesibilidad Complejo Judicial Norte</i> .....	61
<b>Tabla 9:</b> <i>Resumen valoración accesibilidad Administración Zonal Eugenio Espejo</i> ....	66

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> <i>Sistema Policéntrico DMQ. Modelo Territorial deseado.</i> .....	20
<b>Figura 2:</b> <i>Vista panorámica sector La Carolina, Av. Amazonas.</i> .....	21
<b>Figura 3:</b> <i>Equipamientos de servicio público administrativo a ser evaluados.</i> .....	29
<b>Figura 4:</b> <i>Ficha de levantamiento de información.</i> .....	31
<b>Figura 5:</b> <i>Fórmula del Porcentaje ponderado de nivel de accesibilidad.</i> .....	33
<b>Figura 6:</b> <i>Vista general Ministerio de Agricultura y Ganadería.</i> .....	36
<b>Figura 7:</b> <i>Elementos de accesibilidad para aproximación al equipamiento.</i> .....	37
<b>Figura 8:</b> <i>Plazas improvisadas de estacionamiento preferencial.</i> .....	38
<b>Figura 9:</b> <i>Mapeo elementos de accesibilidad Ministerio de Agricultura.</i> .....	39
<b>Figura 10:</b> <i>Vista general edificio Ministerio de Educación.</i> .....	40
<b>Figura 11:</b> <i>Acceso principal y rampas existentes.</i> .....	41
<b>Figura 13:</b> <i>Déficit de rebajes de cordón / vados en aceras y barreras arquitectónicas.</i> .....	42
<b>Figura 14:</b> <i>Plazas de estacionamientos preferenciales.</i> .....	42
<b>Figura 15:</b> <i>Mapeo elementos de accesibilidad Ministerio de Educación.</i> .....	44
<b>Figura 16:</b> <i>Vista general oficinas Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.</i> .....	45
<b>Figura 17:</b> <i>Entradas principales al equipamiento.</i> .....	46
<b>Figura 18:</b> <i>Rutas de acceso peatonal y elementos de accesibilidad al equipamiento.</i> .....	46
<b>Figura 19:</b> <i>Rampas de acceso y plataforma elevadora.</i> .....	47
<b>Figura 20:</b> <i>Mapeo elementos de accesibilidad Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.</i> .....	49
<b>Figura 21:</b> <i>Vista general Plataforma Financiera.</i> .....	50
<b>Figura 22:</b> <i>Rutas de acceso y elementos de accesibilidad (piso podotáctil, rebajes de cordón, rampas).</i> .....	51
<b>Figura 23:</b> <i>Detalle plazoleta de acceso principal con pendiente.</i> .....	52
<b>Figura 24:</b> <i>Entrada posterior y hall de acceso principal.</i> .....	53

<b>Figura 25:</b> <i>Plazas de parqueadero preferencial</i> .....	53
<b>Figura 26:</b> <i>Plataformas elevadoras y escaleras mecánicas exteriores</i> .....	54
<b>Figura 27:</b> <i>Plataformas salvaescaleras</i> .....	54
<b>Figura 28:</b> <i>Mapeo elementos de accesibilidad Plataforma Financiera.</i> .....	56
<b>Figura 29:</b> <i>Vista general Complejo Judicial Norte</i> .....	57
<b>Figura 30:</b> <i>Rutas de acceso y elementos de accesibilidad (rebajes de cordón / vados, rampas, semáforos sonoros y cruces peatonales).</i> .....	58
<b>Figura 31:</b> <i>Detalle de rampas de acceso.</i> .....	59
<b>Figura 32:</b> <i>Entrada principal y hall de acceso con punto de información.</i> .....	60
<b>Figura 33:</b> <i>Plazas de parqueadero preferente.</i> .....	60
<b>Figura 34:</b> <i>Mapeo elementos de accesibilidad Complejo Judicial Norte.</i> .....	62
<b>Figura 35:</b> <i>Vista general Administración Zonal Eugenio Espejo.</i> .....	63
<b>Figura 36:</b> <i>Elementos de accesibilidad (rebajes de cordón / vados, rampas, semáforos sonoros y cruces peatonales).</i> .....	64
<b>Figura 37:</b> <i>Detalle rutas de acceso al equipamiento</i> .....	65
<b>Figura 38:</b> <i>Detalle plazoleta de ingreso y rampas peatonales.</i> .....	65
<b>Figura 39:</b> <i>Detalle puerta de ingreso principal y estacionamiento de vehículos institucionales.</i> .....	66
<b>Figura 40:</b> <i>Mapeo elementos de accesibilidad Administración Zonal Eugenio Espejo.</i> .....	67

## INDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1:</b> <i>Ficha de evaluación Ministerio de Agricultura</i> .....	79
<b>Anexo 2:</b> <i>Ficha de evaluación Ministerio de Educación</i> .....	83
<b>Anexo 3:</b> <i>Ficha de evaluación Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación</i> .....	87
<b>Anexo 4:</b> <i>Ficha de evaluación Complejo Judicial Norte</i> .....	91
<b>Anexo 5:</b> <i>Ficha de evaluación Plataforma Gubernamental Financiera</i> .....	95
<b>Anexo 6:</b> <i>Ficha de evaluación Administración Zonal Eugenio Espejo</i> .....	99

## RESUMEN

En el presente Trabajo de titulación se proporciona el resultado de la investigación relacionada con la evaluación de la accesibilidad universal en los edificios catalogados como equipamientos de servicio de administración pública en la centralidad metropolitana La Carolina, de la ciudad de Quito. El propósito de esta investigación es establecer un diagnóstico detallado de la accesibilidad de los inmuebles en la mencionada zona de estudio, puesto que esta centralidad metropolitana posee características particulares de concentración de servicios; y se considera que la accesibilidad en edificios públicos es esencial para que todos puedan acceder a servicios y recursos.

Para establecer el estado del arte se consideró documentación relacionada sobre casos similares que hayan empleado modelos de evaluación de accesibilidad en edificios de uso público, citando los estudios de caso de las ciudades de Murcia en España; Colima y Manzanillo en México; de los cuales se propone una metodología de diagnóstico de accesibilidad al medio físico aplicado a cada caso de estudio en particular. Fue necesaria además la consulta y revisión de la normativa local y nacional emitida por el organismo gubernamental pertinente (INEN, CONADIS), referente al tema de accesibilidad.

Sobre la base de esta revisión de literatura especializada se procedió al diseño de un instrumento metodológico que permitió evaluar la accesibilidad de los equipamientos de servicio público administrativo de la zona de estudio. Este instrumento incluye diversas categorías o parámetros de evaluación, como la aproximación urbana, que considera rutas con cadenas de accesibilidad, accesos a los edificios y elementos internos. Por recomendación del organismo estatal rector del tema de discapacidades e inclusión (CONADIS) se ha implementado una escala de medición ponderada de 3 valores, donde se determinan niveles de accesibilidad bajo, medio y alto, de acuerdo a su valor porcentual.

Luego de haber validado y aplicado el instrumento en territorio, y elaborado el respectivo proceso de tabulación e interpretación de resultados se concluyó que el grado de cumplimiento de la condición de accesibilidad para

personas con discapacidad se encuentra en un nivel intermedio, con una tasa de eficacia del 72%, teniendo en cuenta los factores que inciden en la accesibilidad física, así como el cumplimiento de los criterios DALCO en las rutas determinadas de acceso para el establecimiento de cadenas de accesibilidad.

**Palabras clave:** accesibilidad, edificios públicos, evaluación

## **ABSTRACT:**

This thesis provides the result of the research related to the evaluation of universal accessibility in buildings classified as public administration service facilities in the metropolitan centrality of La Carolina, in the city of Quito. The purpose of this research is to establish a detailed diagnosis of the accessibility of properties in the aforementioned study area, since this metropolitan centrality has particular characteristics of concentration of services; and accessibility in public buildings is considered essential so that everyone can access services and resources.

To establish the state of the art, related documentation was considered on similar cases that have used accessibility evaluation models in buildings for public use, citing the case studies of the cities of Murcia in Spain; Colima and Manzanillo in Mexico; of which a methodology for diagnosing accessibility to the physical environment is proposed applied to each particular case study. It was also necessary to consult and review the local and national regulations issued by the relevant government agency (INEN, CONADIS), regarding the issue of accessibility.

Based on this review of specialized literature, a methodological instrument was designed that made it possible to evaluate the accessibility of administrative public service facilities in the study area. This instrument includes various categories or evaluation parameters, such as the urban approach, which considers routes with accessibility chains, access to buildings and internal elements. Upon recommendation of the state governing body for disabilities and inclusion (CONADIS), a weighted measurement scale of 3 values has been implemented, where low, medium and high levels of accessibility are determined, according to their percentage value.

After having validated and applied the instrument in the territory, and developed the respective process of tabulation and interpretation of results, it was concluded that the degree of compliance with the accessibility condition for people with disabilities is at an intermediate level, with an effectiveness rate 72%, taking into account the factors that affect physical accessibility, as well as

compliance with the DALCO criteria in the determined access routes for the establishment of accessibility chains.

**Keywords:** accessibility, public buildings, evaluation

## INTRODUCCIÓN

El espacio público y la accesibilidad universal son temas de gran relevancia en la actualidad, ya que se busca crear entornos inclusivos que permitan la participación plena y equitativa de todas las personas. Sin embargo, es importante realizar un análisis crítico de estos temas para comprender sus implicaciones y la necesidad de estudiar la accesibilidad universal en los edificios destinados al servicio público. Garantizar que todos los individuos, sin importar sus capacidades físicas o sensoriales, puedan disfrutar y participar plenamente en el entorno urbano es un principio clave para lograr la inclusión social y el respeto a los derechos humanos.

La accesibilidad universal se refiere a la capacidad de todas las personas, independientemente de sus habilidades o limitaciones, para utilizar y beneficiarse plenamente de los entornos físicos, productos, servicios y tecnologías. Es un concepto que va más allá de la simple adaptación para personas con discapacidad, ya que busca eliminar las barreras y crear entornos inclusivos para todos. Según Imrie y Hall (2001), la accesibilidad debe ir más allá del cumplimiento de normas y regulaciones técnicas, y debe centrarse en la creación de entornos que sean accesibles, utilizables y comprensibles para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas.

En relación al espacio público nos referiremos a aquellos lugares de la ciudad que son de acceso común y que fomentan la interacción social, como parques, plazas, calles y edificios destinados al servicio público. Gehl (2014) señala que este es el corazón de la ciudad y el escenario donde ocurren las interacciones sociales. Un espacio público accesible y bien diseñado fomenta la inclusión, la diversidad y la participación ciudadana, fortaleciendo así el tejido social de la comunidad. Además, según Iwarsson y Ståhl (2003), la accesibilidad en el espacio público contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y a promover su independencia y autonomía.

En cuanto a la importancia de estudiar la accesibilidad universal en los edificios destinados al servicio público, resulta fundamental reconocer que estos

lugares desempeñan un papel crucial en la vida de las personas. Los edificios públicos, como oficinas gubernamentales, hospitales, escuelas y bibliotecas, deben ser accesibles para garantizar que todas las personas puedan acceder a los servicios y recursos que ofrecen. La importancia de abordar la accesibilidad universal en el espacio público radica en la necesidad de construir ciudades inclusivas, equitativas y sostenibles. Al garantizar que todas las personas puedan acceder y participar en el espacio público, se promueve la igualdad de oportunidades, se fortalece la cohesión social y se mejora la calidad de vida de la comunidad en su conjunto.

Varios son los autores en el ámbito teórico que han contribuido de manera enriquecedora al debate general sobre la accesibilidad universal y su relación intrínseca con el espacio público. Por referir algunos renombrados expertos Jane Jacobs destaca la importancia de la diversidad y la vitalidad en el espacio público. En su obra "Muerte y vida de las grandes ciudades" (Jacobs, 1961), defiende la idea de que los espacios públicos deben ser lugares seguros, accesibles y acogedores, que fomenten la interacción entre diferentes grupos sociales. Así mismo, los espacios públicos bien diseñados promueven la cohesión social y contribuyen al desarrollo de comunidades vibrantes.

Por su parte, Imrie y Hall (2001), mencionan que el estudio de la accesibilidad universal en los edificios públicos implica evaluar y mejorar aspectos como la accesibilidad física, la comunicación, la orientación espacial y la interacción social. Un enfoque integral en la planificación y diseño de estos edificios puede garantizar que las personas con discapacidades o limitaciones puedan acceder y utilizar los servicios de manera equitativa.

En la práctica, muchas ciudades han comenzado a adoptar políticas y normativas que promueven la accesibilidad universal en el espacio público. Por ejemplo, el diseño inclusivo se ha convertido en un enfoque clave en la planificación urbana. Autores como Elizabeth Burton y Lynne Mitchell (2006) enfatizan la importancia de considerar la diversidad de usuarios al diseñar y desarrollar espacios públicos accesibles. Según ellas, los entornos inclusivos no solo benefician a las personas con discapacidad, sino que también mejoran la

experiencia de todos los usuarios, creando ciudades más habitables y acogedoras.

En consecuencia, la accesibilidad universal y el espacio público son temas esenciales en el diseño de nuestras ciudades. El análisis crítico de la accesibilidad universal y el espacio público nos permite comprender la importancia de crear entornos inclusivos y accesibles para todas las personas. El estudio de la accesibilidad universal en los edificios destinados al servicio público es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas. La inclusión y participación de todas las personas, sin importar sus capacidades, en el entorno urbano es un requisito fundamental para promover la equidad, la cohesión social y el respeto a los derechos humanos. Tanto desde una perspectiva teórica como práctica, la accesibilidad universal en el espacio público ha sido ampliamente respaldada por reconocidos autores y marcos legales internacionales. Es fundamental que los planificadores urbanos, arquitectos y responsables de políticas adopten un enfoque inclusivo en el diseño y desarrollo de los entornos públicos, con el objetivo de crear ciudades accesibles, equitativas y sostenibles para todos.

## PROBLEMÁTICA Y ESTADO DEL ARTE

### Accesibilidad Universal

Al definir la accesibilidad universal a cualquier entorno físico es común que se la malentienda como un requerimiento exclusivo para las personas con algún tipo de discapacidad física, siendo que es un derecho inalienable de todas las personas. Aunque es imprescindible la accesibilidad universal para las personas con discapacidad, también lo es para aquellas personas con movilidad reducida y personas con alguna condición de discapacitante temporal.

El Sistema de Naciones Unidas, a través de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), en su artículo 3, literal f) ha establecido a la accesibilidad como uno de sus principios generales, y compromete en sus artículos 4 y 5 a los Estados Partes a “asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna” (p.6). De igual modo, en su literal f) se insta a “emprender o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipos e instalaciones de diseño universal, que requieran la menor adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad; promover su disponibilidad y uso y promover el diseño universal en la elaboración de normas y directrices” (p.6).

En ese mismo sentido, sobre accesibilidad universal, dicha Convención en su artículo 9 señala que: “A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales” (ONU, 2008). De acuerdo a esta Convención implica que el Estado deberá garantizar la entrada al entorno físico, el transporte, así como los sistemas, tecnologías de la información y las comunicaciones, junto con otros

servicios e instalaciones de uso público. Abarcará además la identificación y la eliminación de obstáculos y barreras tanto en edificaciones como en vías públicas, transporte, y otras instalaciones, tanto al aire libre e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas, lugares de trabajo y servicios públicos.

### **Accesibilidad y Entorno Urbano**

La accesibilidad, en referencia a la ciudad y al entorno urbano, debe conceptualizarse como la condición de cumplimiento que deben tener los espacios y servicios públicos para poder de ese modo asegurar su uso adecuado y disfrute de forma segura y cómoda por los ciudadanos en igualdad de condiciones. Evidentemente, este concepto se ha transformado a través del tiempo para adquirir amplitud e integralidad evolucionando más allá de la simple eliminación de barreras y obstáculos arquitectónicos, presentes en la normativa sobre Accesibilidad Universal actualmente vigente. (Sala y Alonso, 2005). Más aún se debe considerarla como un elemento conceptual trascendental para de este modo lograr la supresión, o al menos una considerable reducción y mitigación de las barreras a las que se enfrentan cotidianamente las personas con movilidad reducida (ya sea por discapacidad permanente, edad, talla, obesidad, embarazo, condición discapacitante temporal, entre otros).

De todo esto se colige que la importancia del espacio público en los aspectos sociales, económicos y políticos de una comunidad, así como su accesibilidad universal son necesarios para un desarrollo igualitario de las actividades cotidianas de todos los ciudadanos. La diversidad de la accesibilidad no se limita solo a las cuestiones físicas, sino que incluye una variedad de aspectos para el desarrollo completo de las personas con discapacidad pero que benefician a toda la población. Esta diversidad, además de la accesibilidad física, se extiende a la accesibilidad de los servicios de información y comunicación, a la asistencia personal y todos los aspectos que cada una de ellas implica. (Ríos Trujillo, 2020)

En adición a esta conceptualización, se debe tomar en cuenta además que la accesibilidad no debe limitarse a la adaptación y adecuación posterior de los espacios interiores; sino que además debe considerarse su relación desde y

hacia el exterior; generando de este modo desplazamientos que ofrezcan continuidad. Estos recorridos continuos son denominados Cadenas de Accesibilidad, que Boudeguer (2010) define como: “La capacidad de aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con independencia, facilidad y sin interrupciones. Si cualquiera de estas acciones no es posible de realizar, la cadena se corta y el espacio o situación se torna inaccesible”. En otras palabras, se plantea que el movimiento entre un lugar de partida y uno de llegada debe ser fluido y sin interrupciones para todas las personas. Estas interrupciones pueden surgir debido a la falta de información, dimensiones poco apropiadas, insuficiente cuidado y mantenimiento preventivo de los materiales, entre diversas razones.

### **Accesibilidad Universal y Normativa en el Ecuador.**

A efectos de que estos conceptos para ser entendidos y aplicados, se han considerado tres definiciones tomadas de la normativa técnica INEN vigente: norma NTE INEN 2315 Accesibilidad de las personas al medio físico, terminología oficializada en el 2018, que ayuda a comprender y contextualizar el alcance real y práctico de la accesibilidad y su campo de aplicación de las normas técnicas, así como la importancia del cumplimiento obligatorio de sus requisitos técnicos:

- **“Accesibilidad al medio físico.** Calidad del entorno construido, edificaciones o parte de ellas que permite a todas las personas el acceso y uso en igualdad de condiciones con seguridad y autonomía” (Servicio Ecuatoriano de Normalización: NTE INEN 2315, 2018, p.1).
- **“Accesibilidad universal.** Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible” (NTE INEN 2315, 2018, p. 1).
- **“Ajuste razonable.** Modificaciones y adaptaciones funcionales, acondicionamiento de espacios físicos y de formas de comunicación e información para incorporar accesibilidad”. (NTE INEN 2315, 2018, p.2).

- **“Criterios DALCO.** Conjunto de requisitos relativos a las acciones de deambulación, aprehensión, localización y comunicación, para garantizar la accesibilidad universal.

NOTA. DALCO es el acrónimo de:

- **Deambulación, D.** Acción de desplazarse de un sitio a otro.

La deambulación puede ser horizontal, es decir, la que se produce desplazándose por calles, aceras, andenes, pasillos, corredores, entre otros; y vertical, como la que se produce cuando existen cambios de nivel subiendo o bajando, escaleras, rampas, ascensores, entre otros.

- **Aprehensión, A.** Acción de agarrar, girar, empujar, recoger o asir alguna cosa. Lleva implícita la acción de alcanzar lo que vaya a ser asido.

- **Localización, L.** Confirmación del lugar exacto en el que se ubica algo o alguien.

- **Comunicación, CO.** Intercambio de la información inteligible necesaria para realizar una actividad”. (NTE INEN 2849-1, 2015, pág. 2)

A pesar de todo ello las estrategias de diseño para personas con discapacidad aún son genéricas y las necesidades de las personas con discapacidad no están claramente identificadas. Si el entorno construido no se concibe considerando las necesidades de las personas con discapacidad, la calidad de vida de las mismas se ve afectada negativamente.

### **Centralidad Metropolitana La Carolina.**

El sector centro norte de la ciudad de Quito en los últimos 40 años se ha convertido en una zona preponderantemente importante en cuanto se refiere al desarrollo urbano y expansión de la ciudad, por lo que en respuesta a esta tendencia se ha producido la paulatina construcción de infraestructura catalogada como equipamientos de servicio de administración pública. En respuesta a esta tendencia histórica, el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) vigente desde el año 2021, para la organización del componente estructurante del territorio se establece que el modo de organizar el territorio dentro del Distrito Metropolitano de Quito se lo hará mediante el Modelo Territorial Deseado (MDT), contenido a su vez en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial

(PMDOT), mediante el cual se define su estructura básica, las diferentes estrategias territoriales centradas en los ejes de desarrollo gobernabilidad e institucionalidad social, territorial, económica y social (PUGS, 2021).

De este modo, en las áreas del Distrito Metropolitano de Quito que ya están consolidadas se ha propuesto la concreción de un sistema de Centralidades a diferentes escalas y rangos de influencia con el fin de aprovechar la vocación propia de cada territorio, la mezcla e interacción de una variedad de usos en el territorio, el transporte en cuanto a su modelo de desarrollo e infraestructura integrada de movilidad, la presencia y / o dotación de equipamientos y servicios públicos, así como la capacidad receptiva del suelo, teniendo como objetivo específico la densificación o re- densificación de aquellas zonas que actualmente muestran un pobre aprovechamiento, pero que a su vez cuentan con un importante potencial de desarrollo urbano. (PUGS, 2021).

En ese sentido, el Plan contempla la organización de la estructura urbana del Distrito Metropolitano de Quito a través de un sistema de centralidades urbanas, nodos de centralidad, funcionales y barrios, de los cuales tomando en cuenta sus características propias, sus dinámicas e interacción con otras zonas urbanas y / o rurales permitan cumplir los objetivos planteados en el Modelo Territorial Deseado para esa zona de la ciudad.

Consecuentemente el Sistema de Centralidades se define como “núcleo urbano multifuncional, denso y diverso donde se concentran gran variedad de actividades, servicios, personas y flujos socioeconómicos. Debido a su oferta de infraestructura y equipamientos permite el intercambio de productos, experiencias, conocimiento y cultura” (PGUS, 2021 p.26); y en concordancia con esta definición el Plan de Uso y Gestión de Suelos ha identificado 3 tipos de centralidades teniendo como parámetro el grado de impacto que tienen en el contexto del Distrito Metropolitano y son los siguientes:

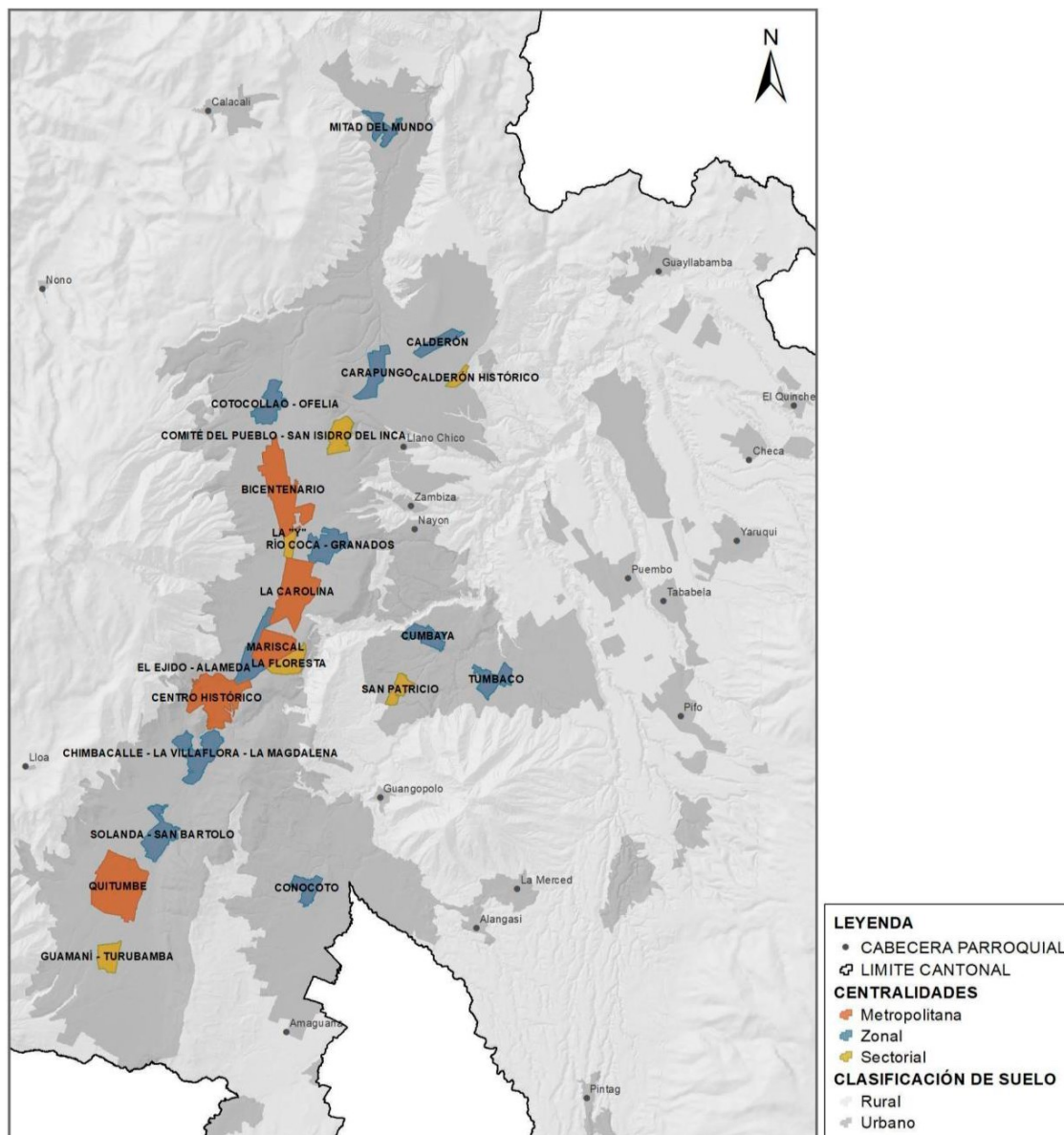
“a) *Centralidad Metropolitana*. Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados que ejercen influencia económica, turística, social, cultural y patrimonial, dentro del sistema urbano del DMQ, incluso fuera de este, hacia el ámbito regional, nacional o mundial. Agrupa las principales entidades de gestión pública, equipamientos y sitios de utilidad

general; son territorios de alta atracción de población flotante proveniente del DMQ (rural - urbano) ya que son las mayores prestadoras de bienes y servicios y generadoras de empleo. Son territorios consolidados y tradicionales, con buena accesibilidad al sistema integrado de transporte público.

b) *Centralidad Zonal*. Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados que atraen grandes grupos de población de la zona u otros sectores aledaños del DMQ; contiene una alta oferta de servicios y equipamientos de carácter zonal o intermedio, áreas productivas y centros de trabajo concomitantes; fortalecen las actividades logísticas, de aprovisionamiento y administrativas; y tienen la capacidad de articularse con otras centralidades de menor grado de impacto como las sectoriales.

c) *Centralidad Sectorial*. Se caracterizan por ser territorios identificados o proyectados consolidados o por consolidar que no atraen, necesariamente, población de otros sectores de la ciudad; Las centralidades sectoriales concentran y prestan cierto tipo de actividad especializada y se articulan con otras centralidades de escala similar, para activar su potencial estratégico y consolidar el sistema de centralidades del DMQ. A través de este, pueden relacionarse con centralidades de mayor escala en donde se localizan servicios y actividades de mayor cobertura e impacto". (PUGS, 2021, p26).

**Figura 1: Sistema Policéntrico DMQ. Modelo Territorial deseado.**



Fuente: PUGS 2021

Así mismo, de acuerdo a lo establecido por el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), el uso de suelo definido como “Equipamiento” es todo aquel “destinado a la implantación y desarrollo de actividades para los servicios sociales de educación, cultura, salud, bienestar social, recreativo, deportivo y culto; y públicos de seguridad, administración pública, servicios funerarios, transporte, infraestructura y equipamientos especiales.” (PUOS, 2018, p.9). Dentro de la clasificación del uso de suelo Equipamiento (E), el referido Plan define a los “Equipamientos de servicios públicos como:

“relacionados con las actividades de gestión pública y los destinados al mantenimiento del territorio y sus estructuras. Se clasifican en: (...)

Servicios de administración pública: son las áreas, edificaciones e instalaciones destinadas a las áreas administrativas en todos los niveles del Estado (...)” (PUOS; 2018, p.10)

Para el presente estudio se ha considerado que el eje urbano de la avenida Amazonas, en un trayecto definido desde la Av. Eloy Alfaro hasta la Av. Gaspar de Villarreal, se encuentra localizado dentro de la denominada Centralidad Metropolitana La Carolina. Como característica principal resalta el hecho de que evidencia una importante concentración de este tipo de equipamientos, los mismos que, por su relevancia y función, reciben un importante y recurrente flujo periódico de usuarios. En consecuencia, se hace evidente la necesidad de realizar una evaluación de las condiciones sobre la accesibilidad al medio físico de estos equipamientos, tanto en inmuebles de construcción reciente como en los antiguos, así como en su espacio público circundante (aceras, cruces, rampas, parterres) teniendo como premisa el establecimiento de las actuales regulaciones y normativas sobre este tema, los convenios internacionales suscritos por el Estado en materia de Discapacidades e Inclusión; así como mejorar las condiciones de accesibilidad en el equipamiento urbano y su entorno.

**Figura 2:** Vista panorámica sector La Carolina, Av. Amazonas



Fuente: Google Earth

De todas estas consideraciones surgen las siguientes preguntas de investigación para articular y delimitar el alcance del presente estudio:

- ¿Qué características y componentes deben tener los equipamientos de servicio público administrativo para ser considerados como universalmente accesibles?
- ¿Cuál es el estado de accesibilidad al medio físico de los equipamientos de servicio público administrativo de este sector de la ciudad?
- ¿Cuáles son las normativas técnicas y reglamentos que están vigentes para establecer la accesibilidad al medio físico?

Con esta primera definición se determinó que el presente estudio abarca un enfoque descriptivo, prioritariamente sobre la situación actual de las condiciones de accesibilidad a los equipamientos de servicio público administrativo de la Centralidad Metropolitana La Carolina. El levantamiento de información referente al estado físico actual y la observación que se realiza a dichas edificaciones en territorio son los fundamentos sobre los cuales se ha basado esta investigación.

## OBJETIVOS

Fundamentado en lo analizado anteriormente; y con el propósito de dar respuesta a las preguntas de investigación en estudio, los objetivos planteados son los siguientes:

### **Objetivo General:**

Analizar el estado de accesibilidad al medio físico hacia los equipamientos de servicio de administración pública en centralidades de tipo metropolitanas, de la ciudad de Quito, donde exista alta densidad, nivel de infraestructura, que permita establecer recomendaciones y directrices las cuales serán insumo para futuras elaboraciones de políticas orientadas a la mejora de la accesibilidad en estos espacios.

### **Objetivos específicos:**

- Identificar los equipamientos de servicio de administración pública, y catalogarlos de acuerdo a su función y características particulares.
- Diagnosticar la accesibilidad universal de la zona de intervención dentro del Distrito Metropolitano de Quito mediante el análisis de sus indicadores y sus características urbanas particulares.
- Evaluar los niveles de accesibilidad de los equipamientos de servicio de administración pública mediante los parámetros y requisitos generales que debe cumplir un equipamiento para considerarse accesible.

## METODOLOGÍA

### **Tipo y diseño de investigación**

Para la ejecución de este trabajo de investigación se tiene previsto usar la articulación metodológica de varios estudios de casos y sus respectivas herramientas metodológicas, las cuales, en conjunto con instrumentos, visitas de campo y entrevistas servirán de materia prima para el procesamiento y análisis de la información recopilada. El enfoque con el que se investigará será de tipo mixto (cuantitativo y cualitativo). Las condiciones de los equipamientos de servicios de administración pública a ser estudiados y su respectivo estado de accesibilidad no son manipulables; es decir, se muestran tal y como se encuentran al momento de registrar la información, por lo que se puede considerar como un tipo de estudio no experimental, descriptivo, exploratorio y transversal.

Mediante un estudio y análisis de instrumentos y metodologías existentes para la evaluación de la accesibilidad universal, a nivel local, nacional e internacional, se podrá determinar la eficacia y pertinencia de cada uno de ellos con respecto al presente estudio de caso, y establecer una posible implementación o adaptación del mismo. En ese sentido, se utilizará la metodología de evaluación de accesibilidad del espacio público desarrollada por varios autores, con adaptaciones inherentes a este caso en particular, levantando datos del estado del espacio público caminable, y los correspondientes niveles de acceso en planta baja de los equipamientos de servicios de administración pública, para que a través del uso de criterios de cumplimiento de normativa mínima de accesibilidad universal se pretende obtener como resultado un diagnóstico sobre los problemas de accesibilidad al medio físico; los cruces peatonales, las aceras y sus características, rutas exteriores del entorno inmediato de los inmuebles clasificados como equipamiento de servicios de administración pública más importantes y las rutas de accesibilidad fuera de los mismos, y de ese modo identificar puntos críticos que pudieran ser calificados como “inaccesibles” al no cumplir con lo establecido en las normas técnicas pertinentes.

## **Fase 1: Investigación documental**

Es fundamental llevar a cabo un análisis exhaustivo que nos permita identificar y abordar adecuadamente el problema de la accesibilidad. En este sentido, la recopilación de información documental se vuelve de vital importancia, ya que nos proporciona una visión general tanto a nivel global como local. A pesar de contar con una normativa clara y de aplicación obligatoria (Normas NTE-INEN), sin embargo, se debe mencionar que un aspecto complejo es la escasez de literatura especializada que aborde casos o situaciones exitosas a nivel nacional y local en materia de accesibilidad. Lamentablemente, en nuestro país existe un rezago significativo en este sentido, lo cual implica que el avance en materia de accesibilidad se esté produciendo a un ritmo lento.

Inicialmente para obtener información primaria se ha consultado en bases de datos académicas que indexan la producción científica (Scopus, Science Direct, Google Academic); así como consultar en revistas especializadas y artículos científicos. Se debe mencionar que los términos de búsqueda empleados para tal efecto fueron: Accesibilidad, universal, evaluación, instrumento de evaluación discapacidad, edificio, espacio público.

En lo referente a información de carácter normativo se ha consultado a las diferentes Ordenanzas Municipales y Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo del Distrito Metropolitano de Quito, así como los cuerpos legales nacionales vigentes (Constitución de la Republica, Ley Orgánica de Discapacidades, Normas Técnicas NTE INEN, entre otras). Fue de suma importancia la consulta de información y asesoría técnica recibida por el Consejo Nacional para la Igualdad de las Discapacidades (CONADIS), en el cual encontramos toda la normativa específica en el tema de Accesibilidad Universal, tanto del espacio físico como del entorno urbano.

## **Fase 2: Referentes de instrumentos para evaluación de accesibilidad universal.**

Con el fin de diseñar un instrumento que permita la valoración de los niveles de accesibilidad universal de los equipamientos públicos de servicio administrativo se consultaron referentes tanto a nivel nacional como

internacional, con el fin de determinar el enfoque y el alcance de cada uno de ellos, su metodología de trabajo y su eficacia de acuerdo a lo estipulado en cada estudio, contemplando la posibilidad de implementar, adaptar o diseñar un elemento nuevo, siendo que en los dos últimos casos sería necesario contar con la respectiva validación del instrumento propuesto por profesionales y/o entidades competentes en el tema.

Los referentes citados en el presente análisis corresponden a casos de estudio similares sobre accesibilidad al medio físico de ámbito internacional:

- Valoración De La Accesibilidad Universal En Los Espacios Culturales De La Zona Metropolitana De Colima (Ríos Trujillo, 2020)
- An Evaluation Tool for Physical Accessibility of Cultural Heritage Buildings (Marín Nicolás & Saenz Pérez, 2022).
- Evaluación por indicadores de accesibilidad universal en el espacio público: Centro Histórico de Manzanillo (Bañuelos Hernández, Correa Fuentes, Covarrubias Ruesga, & Cabrera Andrade, 2021)

De la comparación y análisis de estos 3 referentes, plasmados en la Tabla 1, se han obtenido los principales puntos tratados en su contenido como su contexto, metodología y el tipo de herramienta de evaluación empleado, lo cual se convierte en insumo para la implementación de un instrumento ajustado a los objetivos del presente estudio.

**Tabla 1:** *Matriz comparativa de referentes.*

PARÁMETRO DE COMPARACIÓN	MURCIA (ESPAÑA)	COLIMA (MEXICO)	MANZANILLO (MÉXICO)
<b>METODOLOGÍA</b>	Investigación tipo no experimental Diseño descriptivo y transversal Evaluación cualitativa y cuantitativa		
<b>TIPO DE DISEÑO DE HERRAMIENTA METODOLÓGICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	Diseño propio de herramienta. 4 fases para determinar indicadores y diseño de instrumento de recolección de datos.	Adaptación de herramientas existentes con instrumento de recolección de datos. Indicadores resumidos en 10 aspectos basados en normativas. 2 opciones de respuesta (Si/NO) y	Adaptación de herramientas existentes con instrumento de recolección de datos y escala de valoración de accesibilidad.

PARÁMETRO DE COMPARACIÓN	MURCIA (ESPAÑA)	COLIMA (MEXICO)	MANZANILLO (MÉXICO)
	<p>Indicadores basados en coeficientes de uso, tipología y valor artístico.</p> <p>Determinación de lista de barreras arquitectónicas en base a encuestas a usuarios (coeficiente de limitación)</p>	ponderación de niveles (1 al 4).	Indicadores resumidos en 7 aspectos cualitativos. 2 opciones de respuesta (Si/NO)
<b>FASES DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<p>3 fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de literatura disponible y casos de estudio</li> <li>• Diseño / adaptación de herramienta metodológica e instrumento de recolección de datos</li> <li>• Recolección de información y análisis de datos</li> </ul>		
<b>DEFINICIÓN DE INDICADORES</b>	<p>Determina, qué cualidades esenciales tiene el edificio (aspectos que generan uso en su interior) y, a partir de ellas, detecta las barreras, identifica a qué actividad del interior del edificio afecta y su influencia en cada tipo de discapacidad considerada, estableciendo finalmente el nivel de accesibilidad en relación con el posible uso sin ningún tipo de limitación.</p>	<p>Estructura de indicadores basada en estudios descriptivos de la existencia de barreras sin relacionar estas barreras con el uso del edificio. Enfoque que asocia la accesibilidad con la "ausencia de barreras".</p>	<p>Estructura de indicadores basada en estudios descriptivos de la existencia de barreras sin relacionar estas barreras con el uso del edificio y el espacio público. Enfoque que asocia la accesibilidad con la "ausencia de barreras".</p>
<b>ESCALA DE VALORACIÓN DE INDICADORES</b>	<p>Propone escala de valoración de accesibilidad mediante porcentajes de accesibilidad sobre la base de la correlación entre coeficientes y lista de barreras arquitectónicas:</p> <p>Accesible (91% – 100%)</p> <p>Parcialmente Accesible (51% - 90%)</p> <p>No accesible (<math>\leq</math> 40%)</p>	<p>Escala de valoración de accesibilidad mediante ponderaciones numéricas en 6 escalas</p> <p>5 (0,91 – 1) – Alta</p> <p>4 (0,81 – 0,90) – Buena</p> <p>3 (0,71 – 0,80) – Media</p> <p>2 (0,61 – 0,70)- Limitada</p> <p>1 (0,51 – 0,60)– Baja</p> <p>0 (<math>\leq</math> 0,50)– No accesible</p>	<p>Escala de valores establecida por el porcentaje de cumplimiento de las normativas en 3 aspectos:</p> <p>Cumple</p> <p>Cuenta con algunas características</p> <p>No cumple</p>

PARÁMETRO DE COMPARACIÓN	MURCIA (ESPAÑA)	COLIMA (MEXICO)	MANZANILLO (MÉXICO)
<b>APLICABILIDAD Y PROYECCIÓN</b>	Estructurado de acuerdo a la temática de la investigación, con posibilidad de aplicar a cualquier edificio	Estructurado para aplicación particular de este caso de estudio, sobre la base de normativas locales e internacionales.	Aplicación particular de este caso de estudio, concentrando los indicadores producto de la revisión de la literatura encontrada.

Fuente: Elaboración propia

### Fase 3: Investigación de campo

Los edificios clasificados como equipamientos públicos de servicio de administración pública que han sido considerados para la evaluación de accesibilidad al medio físico se encuentran dentro de la denominada Centralidad Metropolitana La Carolina, y tomando como criterio principal de su selección a su representatividad y flujo diario de usuarios se han escogido a los siguientes:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería, ubicado en la Av. Amazonas y Av. Eloy Alfaro.
- Ministerio de Educación, ubicado en la Av. Amazonas y Juan Pablo Sanz
- Edificio Matriz de la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación, ubicado en la Av. Amazonas y Av. Naciones Unidas, esquina
- Plataforma Gubernamental Financiera, ubicada en la Av. Amazonas entre Villalengua y Unión Nacional de Periodistas
- Complejo Judicial Norte, ubicado en la Av. Amazonas entre Pereira y Villalengua.
- Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte), ubicado en la Av. Amazonas y Pereira.

**Figura 3: Equipamientos de servicio público administrativo a ser evaluados**



Fuente: Elaboración propia

El enfoque de la investigación se concentró en la valoración de la accesibilidad universal en este tipo de equipamientos públicos. Importa señalar que esta valoración no se limitó únicamente al espacio físico del lugar, sino que abarcó también su entorno urbano cercano. De esta manera, la evaluación consideró las cadenas de accesibilidad dentro de este contexto. En ese sentido, se plantea que en el proceso de recolección de datos el criterio para la clasificación de la información obtenida se oriente bajo los siguientes parámetros:

- Tipos de discapacidad
- Edificaciones catalogadas como Equipamiento de servicio público administrativo
- Definición de áreas de análisis
  - Estacionamientos
  - Circulaciones verticales (gradas, rampas)
  - Plataformas

- Accesos principales a las edificaciones
- Vías de circulación peatonal (aceras, plazoletas)
- Vados y rebajes de cordón
- Cruces peatonales

Todo esto se ha cumplido de acuerdo al establecimiento de un programa de trabajo a fin de ejecutar la valoración de la accesibilidad al medio físico de los equipamientos de servicio de administración pública y espacios públicos de la zona de estudio, a través de la ejecución de un levantamiento previo de los elementos a ser estudiados, para luego realizar las respectivas visitas, recorridos, registros fotográficos y toma de notas.

Para la evaluación se definió un recorrido por el entorno inmediato del inmueble, los accesos, y la verificación de las condiciones físicas de accesibilidad al medio físico, de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos en la normativa vigente, así como determinar las posibles rutas de acceso de acuerdo al flujo principal de usuarios, disponibilidad de elementos urbanos que posibiliten la accesibilidad universal y establecer de ese modo las cadenas de accesibilidad más relevantes.

El diseño / adaptación de la herramienta metodológica para la recolección de datos está conformada de tal manera que nos permita obtener información válida para incorporar al análisis propuesto. En ese sentido, cumplirá con la siguiente estructura programática:

- Espacios a evaluar en cada equipamiento
- Requisitos generales de las normativas a ser evaluados en el edificio
- Detección de barreras arquitectónicas.
- Nivel de accesibilidad (accesible, parcialmente accesible, no accesible).

**Figura 4: Ficha de levantamiento de información**

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO									
Nombre del equipamiento:		MINISTERIO DE EDUCACION							
Dirección		Av. Amazonas y Av. Atahualpa			Ciudad		Quito		
Año de construcción									
Evaluador		Arq. Fausto Segovia			Fecha:				

ASPECTO	PARAMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACION
Entorno Urbano	Cruces peatonales								
	Vados en aceras								
	Piso táctil								
	Transporte Público								
Ruta de Aproximación 1	Ancho de ruta								
	Piso estable, firme y antideslizante								
	Pendiente								
	Rampas ancho / pendiente								
	Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)								
	Libre de barreras arquitectónicas								
Ruta de Aproximación 2	Ancho de ruta								
	Piso estable, firme y antideslizante								
	Pendiente								
	Rampas ancho / pendiente								
	Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)								
	Libre de barreras arquitectónicas								

ASPECTO	PARAMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACION
Estacionamientos Diferenciados	Dotación								
	Proximidad								
	Dimensiones								
	Señalización								
Otros sistemas de elevación	Plataformas								
	Escaleras eléctricas								
Ingreso Principal	Maniobrabilidad								
	Puerta principal								
	Dimensiones								
	Automatización								
	Señalización								

VALOR	
NIVEL DE ACCESIBILIDAD	

Fuente: Elaboración propia

### Fase 4: Análisis e interpretación de resultados

Por último, para el análisis de resultados se ha procedido con la tabulación y codificación de la información obtenida en campo a través del instrumento previamente señalado de acuerdo a la escala de medición establecida. A través

de la elaboración de gráficas explicativas se han podido obtener los elementos necesarios para el respectivo análisis crítico y finalmente elaborar las conclusiones pertinentes sobre el tema de estudio, las cuales estarán orientadas a emitir criterios y directrices para futuros estudios y elaboración de acciones concretas y políticas públicas en el tema de accesibilidad universal.

La estructuración de la escala de medición para efectos de evaluar los niveles de accesibilidad está conformada de tal modo que abarquen todos los valores y niveles establecidos en este instrumento. Está construida en función de la existencia y del grado de cumplimiento de los diferentes elementos que conforman un entorno accesible sobre la base de la conformidad con la normativa local vigente a manera de contraste.

Si bien es cierto el diseño de la escala de valoración de este instrumento y sus respectivos niveles es potestad del autor del estudio, no obstante, se ha acogido la sugerencia emitida por los especialistas del CONADIS de establecer una metodología cuya ponderación sea fácilmente adaptable. “El nivel de accesibilidad de cualquier entorno o servicio, se prima por mantener una cadena de accesibilidad que no solo se limita a la accesibilidad al entorno construido o medio físico, sino que, considera también la accesibilidad de una manera más integral. Además del medio físico, se pondera también el acceso a la información, comunicación, rotulación y mobiliario, y la ponderación final determinará tres niveles de accesibilidad: nivel de accesibilidad alta, nivel de accesibilidad media y nivel de accesibilidad baja” (Caicedo Tapia, 2022, pág. 388).

Así mismo, de acuerdo a lo señalado por Obregón y Ángeles (2018), en referencia a la determinación de escalas de valoración mencionan que es crucial tener en cuenta que existen variedad en los indicadores de la accesibilidad, ya que es necesario tomar en consideración tanto el propósito como los criterios integrados en cada uno de estos indicadores. Esto se realiza con el propósito de seleccionar el indicador más sólido y preciso para el área de estudio.

En ese sentido, se establecieron tres valores para determinar el grado de accesibilidad, siendo el valor cero (0) como el nivel de accesibilidad baja, y uno (1) como el nivel de máxima accesibilidad al medio físico del equipamiento. El valor numérico de asignación para cada nivel de accesibilidad está en relación

con la existencia de los elementos y en función del cumplimiento o no de la normativa vigente, asignando un valor ponderado (cobertura / cumplimiento). Para esto, los resultados de la observación se manifestarán en un porcentaje asignado a cada equipamiento público objeto del estudio, que se resume en la fórmula plasmada en la figura 5:

**Figura 5:** *Fórmula del Porcentaje ponderado de nivel de accesibilidad*

$$\% \text{ Nivel de accesibilidad} = \frac{\# \text{ de parámetros que se cumplen en la observación}}{\# \text{ Total de parámetros evaluados}} \times 100$$

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a lo expresado en la Tabla 2 se puede determinar el nivel de accesibilidad, ayudado por una escala gráfica de color para una mejor identificación:

**Tabla 2:** *Escala de valoración del nivel de accesibilidad*

NIVEL DE ACCESIBILIDAD	VALOR NUMÉRICO
ALTA	0.80 – 1.00
MEDIA	0.50 – 0.79
BAJA	0 – 0.49

Fuente: Elaboración propia.

Se debe indicar que el presente instrumento de recolección de información, así como la correspondiente escala de medición se pusieron a consideración del CONADIS, quienes a través de sus expertos en accesibilidad realizaron una asesoría técnica a través de la cual se emitieron varios criterios y recomendaciones. Para su validación se realizó una prueba piloto con uno de los equipamientos del presente estudio, para de este modo determinar el grado de efectividad en la recolección de información, así como la pertinencia de la escala de medición en función de la comparación con las metodologías realizadas por el CONADIS en estudios similares.

## RESULTADOS

A fin de responder a los objetivos planteados del presente estudio en este capítulo se exponen los datos obtenidos relacionados con el estado de los niveles de accesibilidad universal de los equipamientos públicos de servicio administrativo dentro de la Centralidad Metropolitana La Carolina, los cuales permiten establecer un juicio de valor y un diagnóstico actualizado sobre las condiciones de accesibilidad de dichos equipamientos.

En función a la metodología planteada se presentan los resultados por equipamiento de servicio público administrativo, de los cuales se ha realizado el respectivo levantamiento fotográfico, la tabulación de la información recopilada a través del instrumento implementado para el efecto, y la interpretación en función de la escala establecida para tal efecto. Es necesario mencionar que la objetividad y la calidad de los resultados está basada en la observación de condiciones materiales tangibles en cada sitio y el respectivo registro por parte del investigador. Por otro lado, la percepción de los usuarios recogida en el respectivo instrumento es sustentada en función de sus puntos de vista y subjetividades condicionadas con las circunstancias de cada entorno; por ese motivo, cada respuesta obtenida no solo abarca la observación, sino la experiencia de su propia vivencia sobre su facilidad de acceso; por lo tanto no serían equivalentes los instrumentos implementados en cada modalidad, sino que deben ser considerados como herramientas complementarias para el respectivo análisis.

En un primer análisis sobre la accesibilidad universal a los equipamientos públicos de servicio administrativo en la Centralidad Metropolitana “La Carolina”, los resultados obtenidos permiten determinar que de acuerdo a la escala de valoración establecida a nivel global se ha obtenido un valor de 0.75, lo cual se interpreta como un 75% de cumplimiento de las condiciones para una accesibilidad de un equipamiento público, correspondiendo a la calificación de “Accesibilidad Media”, de acuerdo a la escala de valoración establecida para este estudio.

El equipamiento público de servicio administrativo que mejor puntuación ha obtenido fue la Plataforma Gubernamental Financiera, con un puntaje de 0.87, correspondiente a un nivel de accesibilidad alta, mientras que el equipamiento con menor calificación fue el Ministerio de Educación con un valor de 0.54, correspondiente a un nivel de accesibilidad media.

**Tabla 3:** *Resumen de evaluación de accesibilidad en equipamientos públicos de servicio administrativo*

EQUIPAMIENTO	AÑO DE CONSTRUCCIÓN	FECHA DEL ESTUDIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1979	Junio 2023	0.68	<b>MEDIA</b>
Ministerio de Educación	1989	Junio 2023	0.54	<b>MEDIA</b>
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación	1995	Junio 2023	0.75	<b>MEDIA</b>
Complejo Judicial Norte	2015	Junio 2023	0.81	<b>ALTA</b>
Plataforma Gubernamental Financiera	2017	Junio 2023	0.87	<b>ALTA</b>
Administración Zonal Eugenio Espejo	1992	Junio 2023	0.71	<b>MEDIA</b>
<b>TOTAL PONDERADO</b>			<b>0.72</b>	<b>MEDIA</b>

Fuente: Elaboración propia.

- **Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Ubicado en la Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas, y construido en 1979, este edificio de 16 pisos constituye en la sede principal de este ministerio albergando oficinas administrativas del Despacho, Subsecretarías y demás unidades técnicas.

**Figura 6:** Vista general Ministerio de Agricultura y Ganadería.



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

En lo que concierne a la valoración de la accesibilidad de este equipamiento se ha determinado que ofrece una ubicación estratégica al encontrarse emplazado en una esquina de dos ejes viales importantes de la ciudad, lo que le posibilita la configuración de una generosa plazoleta de ingreso, configurando de ese modo los accesos principales al nivel de la calle. Otros elementos que contribuyen con la accesibilidad es el equipamiento de rebajes de cordón y vados en las esquinas, semáforos sonoros para personas con discapacidad visual y la proximidad de paradas de buses y cercanía relativa a una estación del sistema Metro de Quito.

Se determinaron 3 rutas de cadenas de accesibilidad en función de las diferentes condicionantes de aproximación al equipamiento, y en general ofrecen una accesibilidad alta por cumplir con lo establecido en las normas y no encontrarse barreras arquitectónicas; salvo por el tema del piso podotáctil, presente únicamente en las esquinas (rebajes de cordón) y en las paradas de autobuses. Al encontrarse a nivel de la acera no es necesaria la presencia de rampas, todo esto mostrado en la Figura 7.

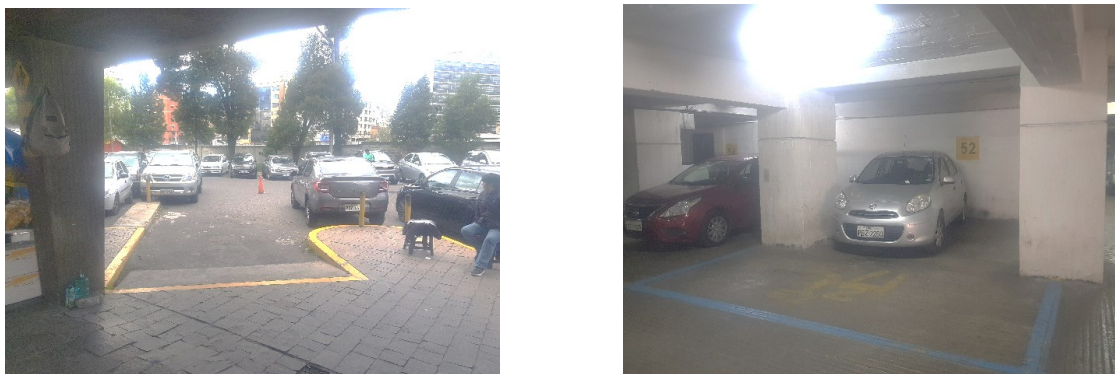
**Figura 7: Elementos de accesibilidad para aproximación al equipamiento**



Fotografías: Fausto Segovia (2023)

La mayor cantidad de observaciones se detectaron en lo referente a la disponibilidad de estacionamientos preferentes para personas con discapacidad física. Aunque al menos ofrecen 2 plazas (una para usuarios externos y otra para funcionarios), las mismas son improvisadas y no cumplen con lo establecido en las normas específicas, llegando a ser incluso un factor de riesgo por su ubicación y su lejanía de las circulaciones verticales, tal cual se evidencia en la Figura 8.






**Figura 8: Plazas improvisadas de estacionamiento preferencial**



Fotografía: Fausto Segovia (2023).

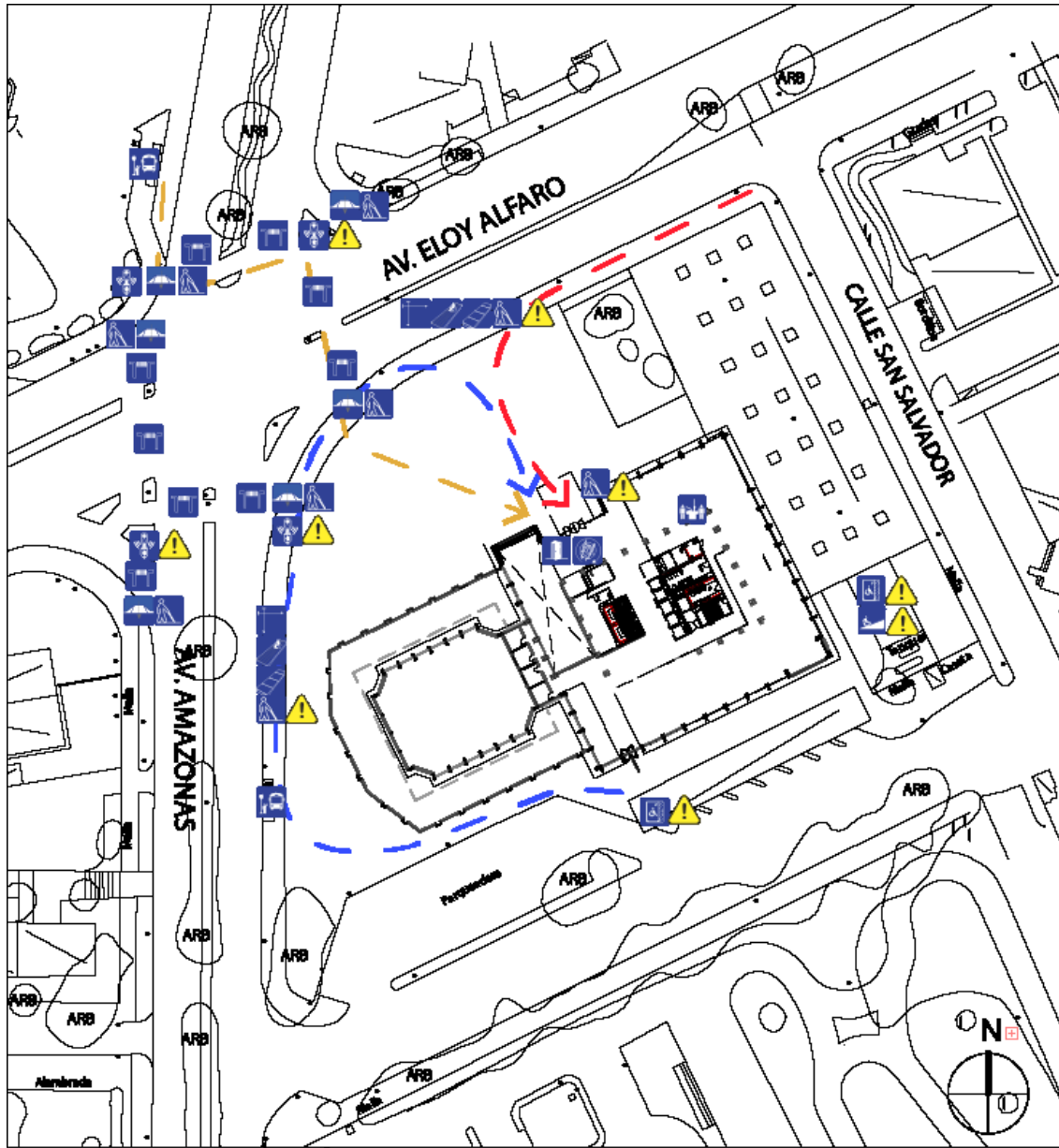
En consecuencia, la valoración de accesibilidad obtenida para este equipamiento corresponde a un valor ponderado de 0.67, equivalente a un 67%, correspondiente al Nivel de Accesibilidad Media. El detalle del levantamiento se encuentra consignado en el Anexo 1, cuyo resumen de valoración de accesibilidad se muestra en la Tabla 4:

**Tabla 4: Resumen valoración accesibilidad Ministerio de Agricultura y Ganadería**

ASPECTO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
 Entorno Urbano	0.81	ALTA	
 Ruta de Aproximación 1	0.75	MEDIA	No se evidencia piso podotáctil
 Ruta de Aproximación 2	0.75	MEDIA	No se evidencia piso podotáctil
 Ruta de Aproximación 3	0.75	MEDIA	No se evidencia piso podotáctil
 Plazas de Estacionamientos Preferencial	0.25	BAJA	Estacionamientos preferenciales para usuarios son insuficientes e improvisados. Para funcionarios solamente existe 1 y se encuentra a 400 m de circulaciones verticales teniendo que salvar niveles por las mismas rampas vehiculares.
 Ingreso Principal	0.80	ALTA	Solo se ha tomado como referencia el acceso principal. El acceso posterior se usa únicamente para funcionarios.
 Otros sistemas de elevación (opcional)	-	-	No dispone de otros sistemas de elevación.
<b>TOTAL PONDERADO</b>	<b>0.67</b>	<b>MEDIA</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 9: Mapeo elementos de accesibilidad Ministerio de Agricultura



SIMBOLOGÍA			
	Ruta de accesibilidad externa 1		Cruces peatonales
	Ruta de accesibilidad externa 2		Vados / rebajes de cordón
	Ruta de accesibilidad externa 3		Semáforos sonoros
			Paradas de transporte público
			Dimensiones mínimas
			Piso estable, firme y antideslizante
			Piso podotáctil
			Rampas: ancho y pendiente máxima
			Protecciones en rampas / escaleras
			Libre de barreras arquitectónicas
			Parqueaderos preferenciales
			Señalización parqueaderos pref.
			Entrada principal
			Espacio maniobrabilidad
			Punto de atención adaptado
			Otros sistemas de elevación
			Observación de incumplimiento

Elaboración propia

- **Ministerio de Educación**

Construido en 1989 este equipamiento fue diseñado originalmente para ser la sede del desaparecido Banco Popular. Luego de ser incautado por el estado fue utilizado como sede temporal del Banco Central del Ecuador, para luego ser ocupado de manera definitiva como sede de la planta central del Ministerio de Educación.

**Figura 10:** *Vista general edificio Ministerio de Educación.*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

En el tema de la valoración de accesibilidad de este equipamiento público metropolitano se debe señalar que se encuentra estratégicamente localizado en la Av. Amazonas, por lo que su proximidad hacia equipamientos de transporte público aporta para una mayor percepción de accesibilidad. Su acceso principal plenamente identificado se encuentra al final de una escalinata, para la cual se ha dispuesto la construcción de 2 rampas de acceso para personas con movilidad reducida, como se evidencia en la figura 11.

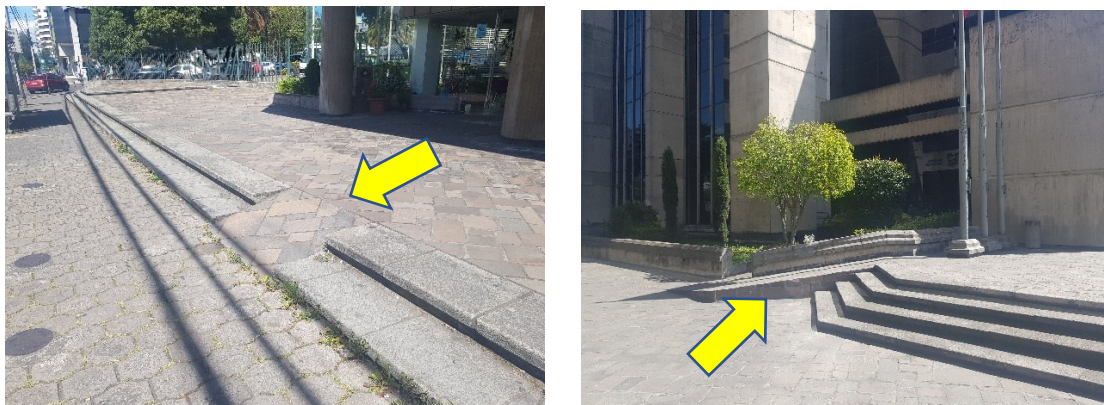
**Figura 11:** Acceso principal y rampas existentes.



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

Sin embargo, como se muestra en la figura 12, por su localización, sus dimensiones, y la falta de protecciones éstas no cumplen con lo establecido en las normas pertinentes, provocando que el acceso sea un tanto complicado justamente para personas con movilidad reducida y/o discapacidad física.

**Figura 12:** Defectos de diseño en rampas de acceso



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

Las rutas de accesibilidad externa se las definió tomando en cuenta las condicionantes del entorno inmediato con los criterios de cadenas de accesibilidad; esto es proximidad de paradas de transporte público, estacionamientos públicos cercanos al edificio y flujo de usuarios hacia el acceso principal. En todas las rutas se han encontrado observaciones en cuanto al déficit de rebajes de cordón / vados en las esquinas, ausencia de piso podotáctil e incluso la presencia de barreras arquitectónicas que convierten a una ruta

importante de accesibilidad externa en inaccesible para una persona en silla de ruedas, como se evidencia en la figura 13.

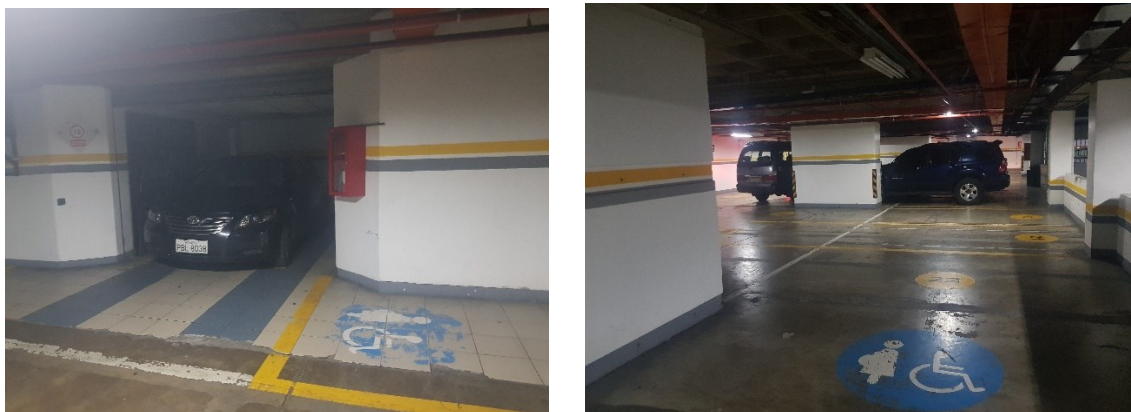
**Figura 13:** Déficit de rebajes de cordón / vados en aceras y barreras arquitectónicas.



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

Lo concerniente a plazas de estacionamiento preferencial este equipamiento cuenta con 3 plazas, dedicadas exclusivamente para funcionarios con discapacidad física que posean automóvil propio. Como se puede apreciar en la figura 14, dos de las 3 plazas cumplen con los criterios definidos en las normas técnicas, ya que una de ellas se encuentra improvisada y sin señalización ni franjas de transferencia. Los usuarios externos deben emplear las plazas preferenciales que disponen los 2 parqueaderos públicos adyacentes al edificio y, por lo tanto, acceder al mismo siguiendo una de las rutas de accesibilidad externa detectadas en la investigación de campo.

**Figura 14:** Plazas de estacionamientos preferenciales.




Fotografía: Fausto Segovia (2023)

Al interior se puede evidenciar que poseen puntos de atención adaptados para las personas con discapacidad, al igual que el personal se encuentra capacitado para atender cualquier requerimiento puntual de las personas con discapacidad.

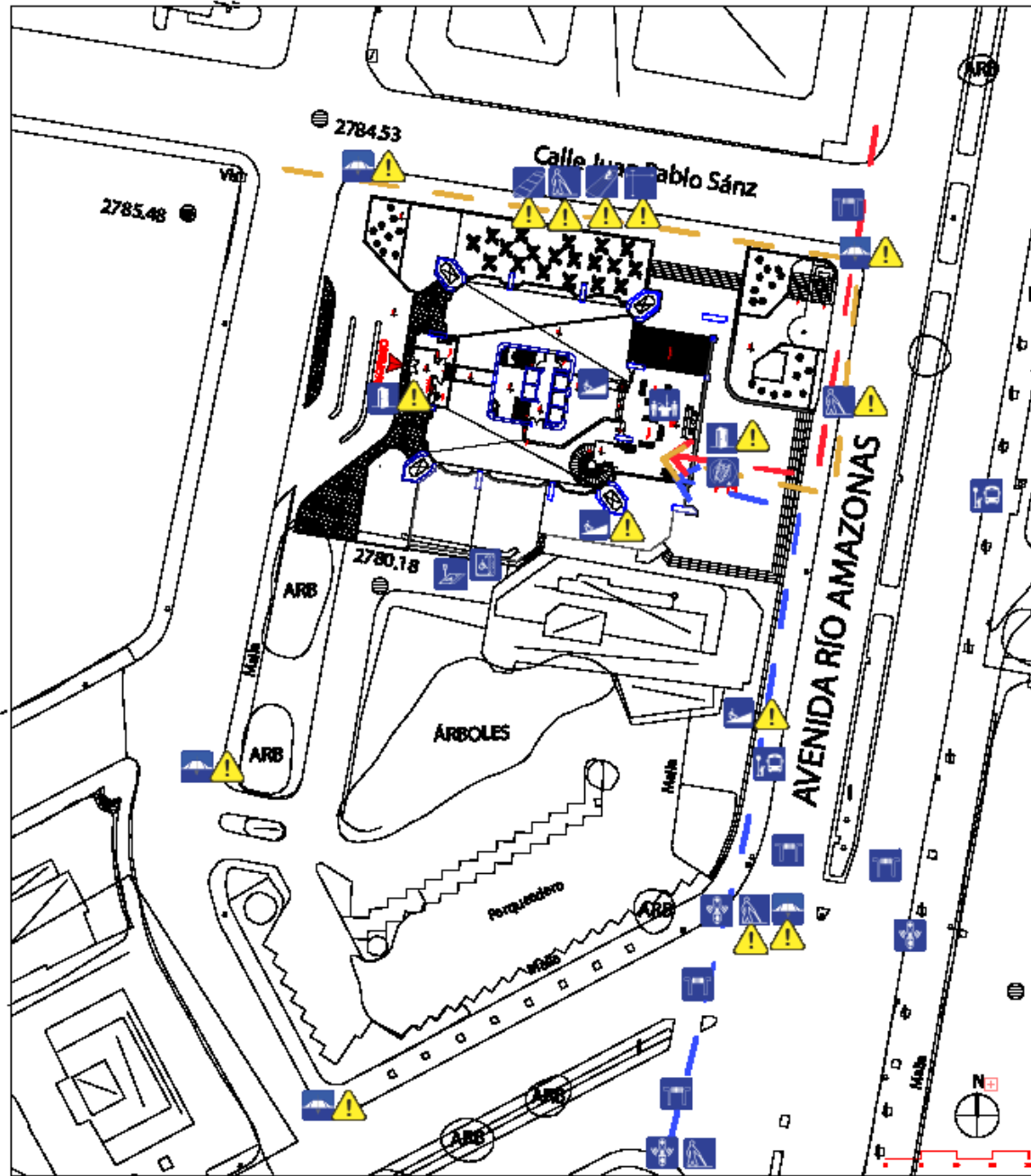
Por lo tanto, la valoración de accesibilidad obtenida para este equipamiento corresponde a un valor ponderado de 0.54, equivalente a un 54%, correspondiente al Nivel de Accesibilidad Media. El detalle del levantamiento se encuentra consignado en el Anexo 2, cuyo resumen de valoración de accesibilidad se muestra en la Tabla 5.

**Tabla 5: Resumen valoración accesibilidad Ministerio de Educación**

ASPECTO		VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	Entorno Urbano	0.63	MEDIA	Solamente una esquina de las 4 existentes en el predio dispone de rebajes de cordón y vados, no cumple con las especificaciones técnicas
	Ruta de Aproximación 1	0.50	MEDIA	No se evidencia piso podotáctil. La única rampa de acceso para salvar el desnivel del atrio principal no cumple con las especificaciones técnicas
	Ruta de Aproximación 2	0.50	MEDIA	No se evidencia piso podotáctil. La única rampa de acceso para salvar el desnivel del atrio principal no cumple con las especificaciones técnicas.
	Ruta de Aproximación 3	0.16	BAJA	No se evidencia piso podotáctil. En la ruta se presentan varias barreras arquitectónicas y obstáculos (falta de vados en las esquinas, coronas de árboles en la acera). La rampa existente es la ruta alterna que tienen las personas con discapacidad física para acceder a las ventanillas de atención al público en el nivel inferior.
	Plazas de Estacionamientos Preferencial	0.66	MEDIA	Estacionamientos preferenciales solamente para funcionarios. Usuarios externos disponen de parqueaderos públicos localizados dentro de las rutas de acceso establecidas
	Ingreso Principal	0.80	ALTA	Solo se ha tomado como referencia el acceso principal. El acceso posterior se usa únicamente para funcionarios.
	Otros sistemas de elevación (opcional)	-	-	No dispone de otros sistemas de elevación.
<b>TOTAL PONDERADO</b>		<b>0.54</b>	<b>MEDIA</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 15: Mapeo elementos de accesibilidad Ministerio de Educación



SIMBOLOGÍA			
	Ruta de accesibilidad externa 1		Cruces peatonales
	Ruta de accesibilidad externa 2		Piso podotáctil
	Ruta de accesibilidad externa 3		Rampas: ancho y pendiente máxima
	Paradas de transporte público		Protecciones en rampas / escaleras
	Dimensiones mínimas		Libre de barreras arquitectónicas
	Piso estable, firme y antideslizante		Parqueaderos preferenciales
			Señalización parqueaderos pref.
			Entrada principal
			Espacio maniobrabilidad
			Punto de atención adaptado
			Otros sistemas de elevación
			Observación de incumplimiento

Fuente: Elaboración propia

- **Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.**

Este complejo de edificios fue construido en 1995 para albergar a la sucursal del Banco La Previsora en la ciudad de Quito. Luego de la quiebra y disolución del banco, pasó a manos del Estado, siendo utilizado como sede de las oficinas de la matriz de la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

**Figura 16:** *Vista general oficinas Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

Refiriéndose a la valoración de la accesibilidad de este equipamiento se ha determinado que ofrece una ubicación estratégica al encontrarse emplazado en una esquina de dos ejes viales importantes de la ciudad, e incluso contando con un boulevard peatonal que ofrece una considerable amplitud para espacios peatonales. De igual modo, los elementos que contribuyen con la accesibilidad son el equipamiento de rebajes de cordón y vados en las esquinas, semáforos sonoros para personas con discapacidad visual y la proximidad de paradas de buses y cercanía relativa a una estación del sistema Metro de Quito.

**Figura 17:** Entradas principales al equipamiento.



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

Para el efecto se determinaron 3 rutas de cadenas de accesibilidad en función de las diferentes condicionantes de aproximación al equipamiento, y en general ofrecen una accesibilidad alta por cumplir con lo establecido en las normas y no encontrarse barreras arquitectónicas. Destaca la presencia de piso podotáctil, en casi todas las rutas de acceso, tal como se muestra en la figura 18.

**Figura 18:** Rutas de acceso peatonal y elementos de accesibilidad al equipamiento.



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

En la figura 19, se ha evidenciado elementos arquitectónicos para salvar los desniveles de los accesos principales al edificio (rampas y elevadores mecánicos); sin embargo, aunque constituyen en una ayuda importante para la accesibilidad de personas con discapacidad física, estos no cumplen con ciertas especificaciones establecidas en las normas, como por ejemplo el ancho mínimo ni las protecciones con pasamanos.

**Figura 19:** Rampas de acceso y plataforma elevadora .



Fotografía: Fausto Segovia (2023)








Cabe señalar que, de acuerdo a lo manifestado por funcionarios de esta entidad estatal, en caso de presentarse la necesidad de que una persona con discapacidad física acceda a la entrada inferior, le realizan un recorrido al interior de la planta superior accediendo a los ascensores previamente dispuestos, ya que la plataforma instalada en el lugar es utilizada solamente para aquellas personas que requieran acceder a las otras oficinas del edificio.

Así mismo, por no contar con parqueaderos propios los usuarios externos y los funcionarios deben emplear las plazas preferenciales que disponen los 2

parqueaderos públicos cercanos al edificio y, por lo tanto, acceder al mismo siguiendo una de las rutas de accesibilidad externa detectadas en la investigación de campo.

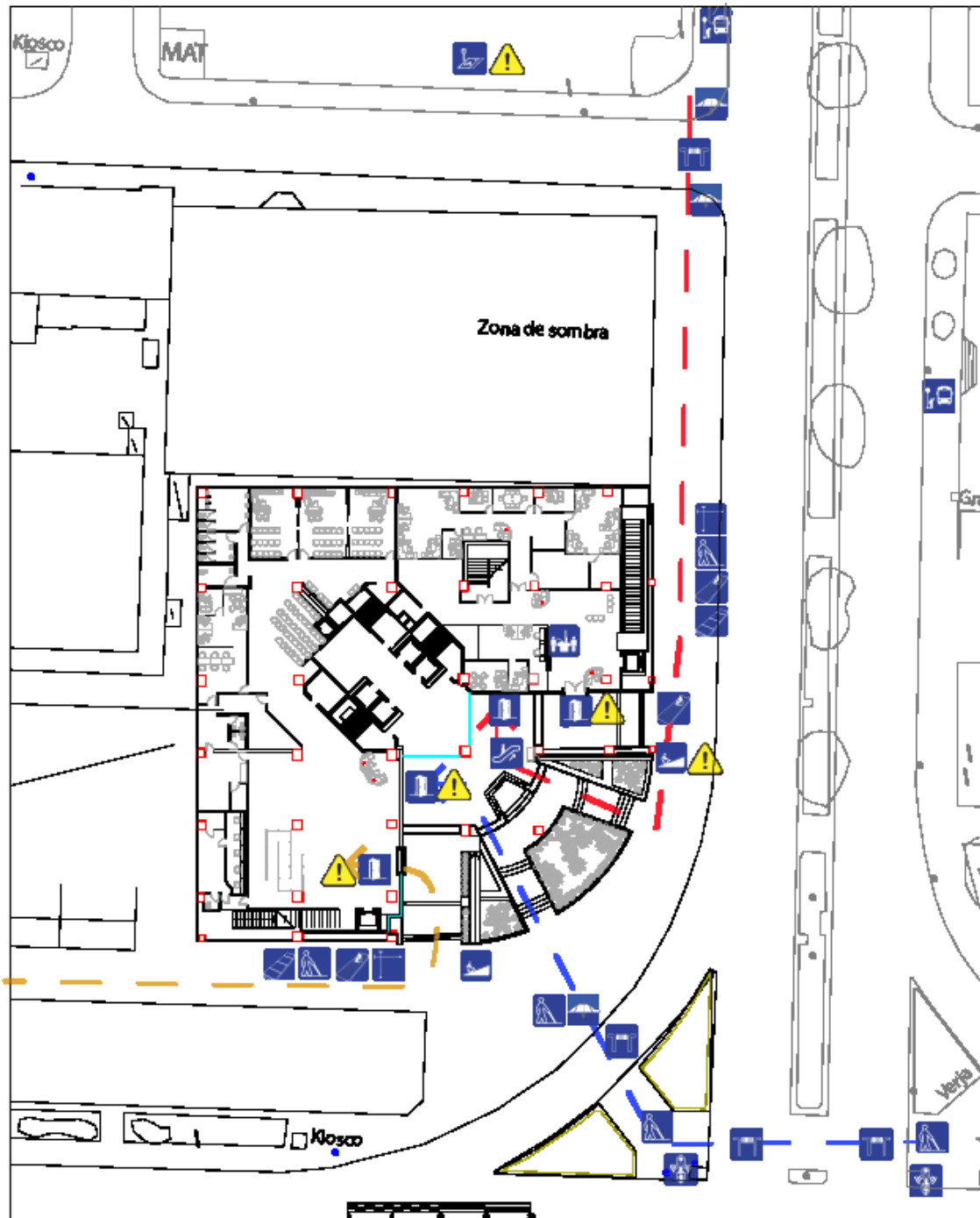
En consecuencia, la valoración de accesibilidad obtenida para este equipamiento corresponde a un valor ponderado de 0.54, equivalente a un 54%, correspondiente al Nivel de Accesibilidad Media. El detalle del levantamiento se encuentra consignado en el Anexo 3, cuyo resumen de valoración de accesibilidad se muestra en la Tabla 6.

**Tabla 6:** Resumen valoración accesibilidad Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

ASPECTO		VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	Entorno Urbano	1.00	ALTA	
	Ruta de Aproximación 1	0.6	MEDIA	Ruta de acceso hacia las oficinas administrativas se las realiza mediante ascensores después de ingresar por otra ruta.
	Ruta de Aproximación 2	0.80	ALTA	
	Ruta de Aproximación 3	0.80	ALTA	La rampa existente es la ruta alterna que tienen las personas con discapacidad física para acceder a las ventanillas de atención al público en el nivel inferior.
	Plazas de Estacionamientos Preferencial	0.00	BAJA	No disponen de plazas de estacionamientos preferenciales.
	Ingreso Principal	0.66	MEDIA	No poseen diferenciación de acceso por piso podotáctil.
	Otros sistemas de elevación (opcional)	0.75	MEDIA	Plataforma elevadora existente se utiliza muy rara vez. Personas con discapacidad física son conducidas por rampas hacia niveles superiores para luego descender por ascensores.
<b>TOTAL PONDERADO</b>		<b>0.75</b>	<b>MEDIA</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 20:** Mapeo elementos de accesibilidad Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



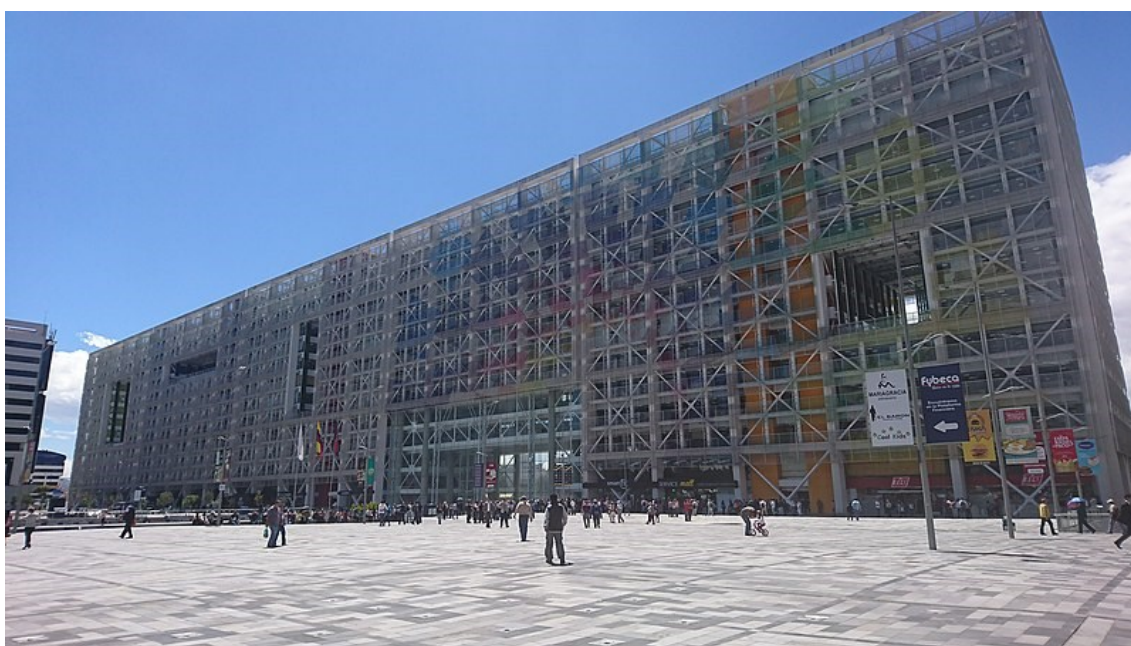
SIMBOLOGÍA			
	Ruta de accesibilidad externa 1		Cruces peatonales
	Ruta de accesibilidad externa 2		Vados / rebajes de cordón
	Ruta de accesibilidad externa 3		Semáforos sonoros
			Paradas de transporte público
			Dimensiones mínimas
			Piso estable, firme y antideslizante
			Piso podotáctil
			Rampas: ancho y pendiente máxima
			Protecciones en rampas / escaleras
			Libre de barreras arquitectónicas
			Parqueaderos preferenciales
			Señalización parqueaderos pref.
			Entrada principal
			Espacio maniobrabilidad
			Punto de atención adaptado
			Otros sistemas de elevación
			Observación de incumplimiento

Fuente: Elaboración propia

- **Plataforma Gubernamental Financiera**

Construida entre 2015 y 2017, la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera es una edificación que forma parte de un proyecto de desarrollo urbano ubicado frente a la avenida Río Amazonas entre las calles Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Su principal función es albergar a las oficinas de las instituciones públicas del estado relacionadas con actividades financieras. Además posee amplias áreas públicas como una gran plaza de eventos y áreas verdes adicionales para la zona norte de la ciudad de Quito.

**Figura 21:** *Vista general Plataforma Financiera.*



Fuente:

[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Plataforma\\_Gubernamental\\_de\\_Gesti%C3%B3n\\_Financiera,\\_Quito.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Plataforma_Gubernamental_de_Gesti%C3%B3n_Financiera,_Quito.jpg)

Con respecto a la valoración de la accesibilidad de este equipamiento es de señalar que su emplazamiento en un terreno de aproximadamente 50000 m<sup>2</sup> ofrece la posibilidad de encontrar alrededor del edificio una gran variedad de elementos que favorecen la accesibilidad universal, como la construcción de generosas plazoletas de acceso, rampas para personas con discapacidad física en sitios estratégicos y amplias escalinatas; sin mencionar desde luego las facilidades internas que de por sí se han considerado para todo tipo de usuarios. Así mismo, contribuyen con la accesibilidad al entorno de esta plataforma los rebajes de cordón y vados en las esquinas, semáforos sonoros para personas con discapacidad visual, la proximidad de paradas de transporte público y

cercanía relativa a una estación del sistema Metro de Quito, tal como se evidencia en la figura 22.

Al tener una ubicación central en el sector de estudio, y tener muchas vías de acceso tanto vehiculares como peatonales se ha considerado tomar en cuenta las 3 rutas de cadenas de accesibilidad más relevantes en función de las diferentes condicionantes de aproximación al equipamiento. Estas rutas en general ofrecen una accesibilidad alta por cumplir con lo establecido en las normas y no encontrarse barreras arquitectónicas. Destaca la presencia de piso podotáctil, en todas las rutas de acceso.

**Figura 22:** *Rutas de acceso y elementos de accesibilidad (piso podotáctil, rebajes de cordón, rampas).*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

Sin embargo, como se muestra en la figura 23, se debe señalar que la plazoleta principal de acceso tiene una pendiente del 12% para salvar un desnivel de 6.50m que posee la entrada principal con respecto al nivel de la acera. Aunque es un elemento que contribuye al acceso para personas con silla

de ruedas, el mismo no está cumpliendo con lo dispuesto en las normas ya que recorre una distancia horizontal de 50m y posee un solo descanso a los 20m de recorrido, sin mencionar que los pasamanos se encuentran a ambos extremos de la mencionada plazoleta, lo cual convierte a este elemento en inaccesible y peligroso.

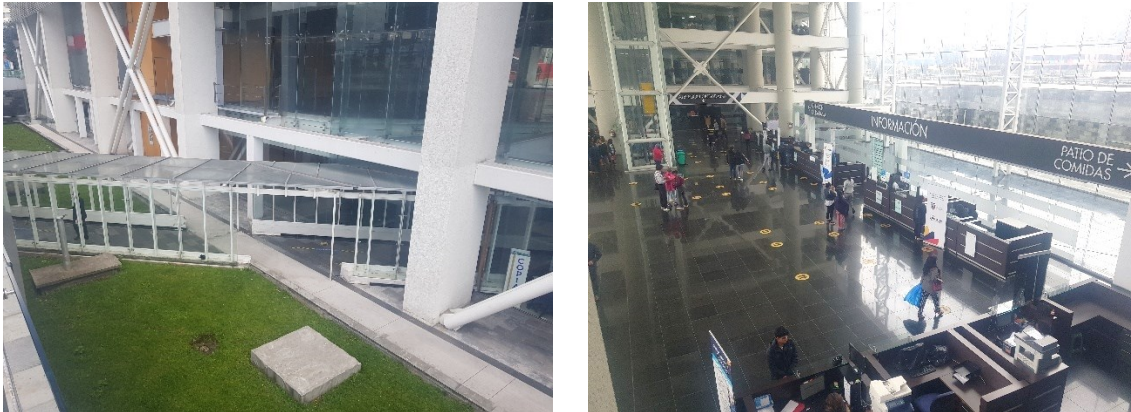
**Figura 23:** *Detalle plazoleta de acceso principal con pendiente.*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

El hall de acceso a este equipamiento es amplio y permite desde el inicio distribuir a las personas hacia los diferentes puntos de atención e información de las distintas dependencias estatales, así como direccionar a los servicios complementarios que se ofrecen en su interior, como se muestra en la figura 24.

**Figura 24:** *Entrada posterior y hall de acceso principal*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

En cuanto al parqueadero de este complejo arquitectónico el mismo se encuentra en el subsuelo y es administrado por una empresa privada. Cuenta con una oferta de 22 plazas para estacionamiento preferencial, las cuales están perfectamente dimensionadas, señaladas y ubicadas cerca de las circulaciones verticales o directamente a nivel del acceso posterior a la plataforma, tal como se evidencia en la figura 25.

**Figura 25:** *Plazas de parqueadero preferencial.*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

Un adicional que favorece la valoración de la accesibilidad es que este equipamiento cuenta con otros sistemas de elevación para facilitar la movilidad de las personas que se movilizan en silla de ruedas, como por ejemplo plataformas elevadoras en escalinatas, o escaleras mecánicas al exterior con el

fin de acceder a la plazoleta de patio de comidas en la entrada posterior del edificio, como se muestra en las figuras 26 y 27.

**Figura 26:** Plataformas elevadoras y escaleras mecánicas exteriores.



Fotografía: Fausto Segovia (2023)








**Figura 27:** Plataformas salvaescaleras .



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

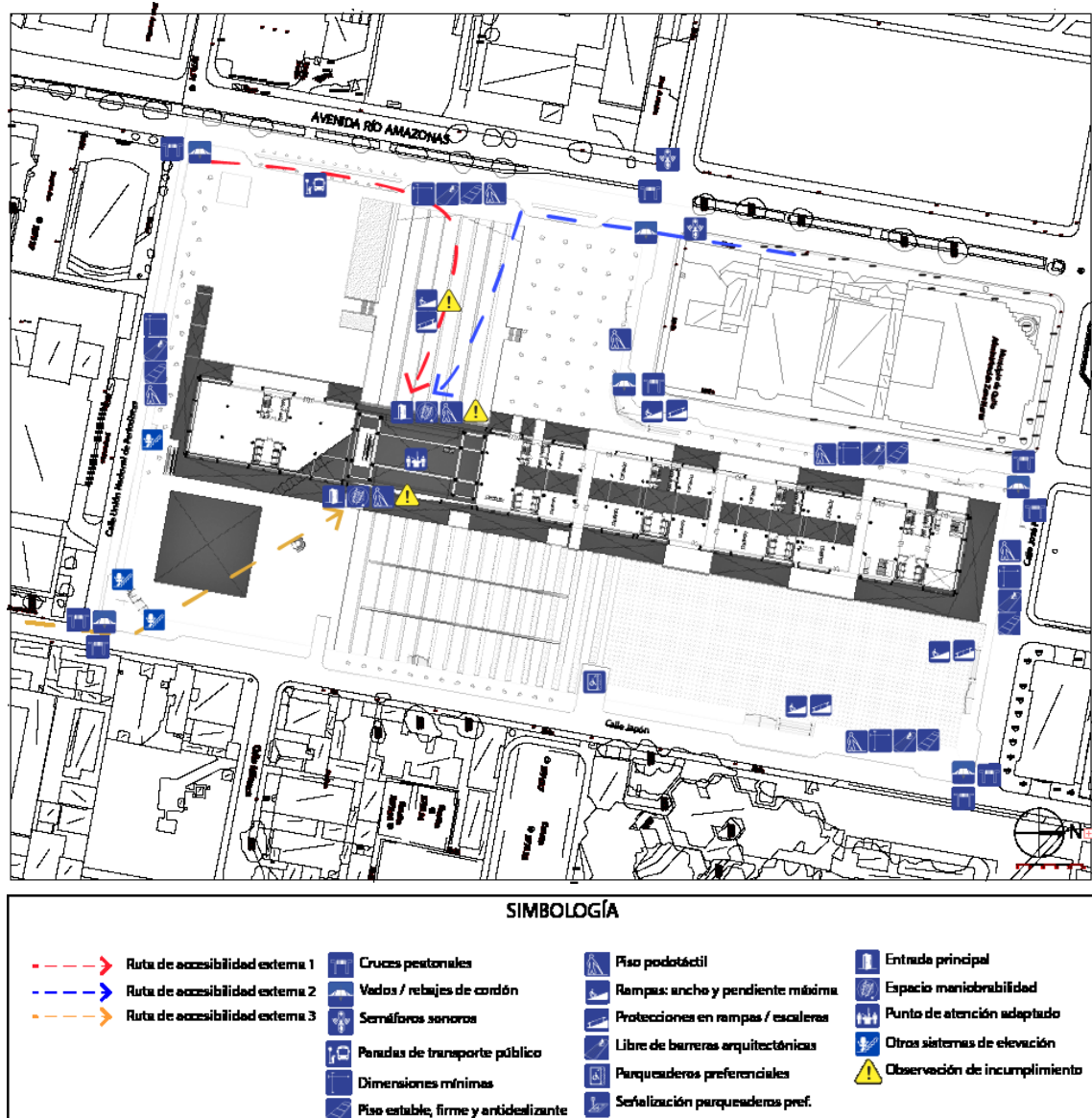
Es así que la valoración de accesibilidad obtenida para este equipamiento corresponde a un valor ponderado de 0.87, equivalente a un 87%, correspondiente al Nivel de Accesibilidad Alta. El detalle del levantamiento se encuentra consignado en el Anexo 4, cuyo resumen de valoración de accesibilidad se muestra en la Tabla 7.

**Tabla 7: Resumen valoración accesibilidad Plataforma Financiera**

ASPECTO		VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	Entorno Urbano	1.00	ALTA	
	Ruta de Aproximación 1	0.66	MEDIA	La plazoleta principal de acceso en sí misma es una rampa que ayuda a la movilidad de personas con silla de ruedas, pero no cumple con lo especificado en las normas.
	Ruta de Aproximación 2	0.66	MEDIA	La plazoleta principal de acceso en sí misma es una rampa que ayuda a la movilidad de personas con silla de ruedas, pero no cumple con lo especificado en las normas.
	Ruta de Aproximación 3	1	ALTA	
	Plazas de Estacionamientos Preferencial	1	ALTA	
	Ingreso Principal	0.80	ALTA	No poseen diferenciación de acceso por piso podotáctil.
	Otros sistemas de elevación (opcional)	1	ALTA	Poseen plataformas elevadoras y escaleras mecánicas al exterior.
<b>TOTAL PONDERADO</b>		<b>0.87</b>	<b>ALTA</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 28: Mapeo elementos de accesibilidad Plataforma Financiera.**



Fuente: Elaboración propia

- **Complejo Judicial Norte, Consejo de la Judicatura.**

El Complejo Judicial Norte es un edificio de oficinas en altura situado en un terreno rectangular, rodeado por la avenida Rio Amazonas y las calles Villalengua, Jorge Drom y Alfonso Pareira, en el sector de Iñaquito. Fue diseñado con el propósito de centralizar las unidades judiciales del Consejo de la Judicatura del sector centro norte de la capital, permitiendo así una prestación de servicio más eficiente en instalaciones modernas y actualizadas. Este proyecto formó parte de la estrategia del gobierno central para expandir la infraestructura judicial a nivel nacional.

**Figura 29:** *Vista general Complejo Judicial Norte*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

Valorando la accesibilidad de este equipamiento metropolitano de servicio público administrativo debemos señalar que su emplazamiento en un terreno de aproximadamente 10000 m<sup>2</sup> ofrece la posibilidad de encontrar alrededor del edificio de doce pisos de altura elementos que favorecen la accesibilidad universal, como la configuración de rampas para personas con discapacidad

física en sitios estratégicos y amplias escalinatas en su acceso principal; sin mencionar desde luego las facilidades internas que de por sí se han considerado para todo tipo de usuarios. Así mismo, contribuyen con la accesibilidad al entorno de esta plataforma los rebajes de cordón y vados en las esquinas, semáforos sonoros para personas con discapacidad visual y la proximidad de paradas de transporte público, como se muestra en la figura 30.

**Figura 30:** *Rutas de acceso y elementos de accesibilidad (rebajes de cordón / vados, rampas, semáforos sonoros y cruces peatonales).*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

Al tener una ubicación central en el sector de estudio, y tener muchas vías de acceso tanto vehiculares como peatonales se ha considerado tomar en cuenta las 3 rutas de cadenas de accesibilidad más relevantes en función de las diferentes condicionantes de aproximación al equipamiento (cercanía de paradas de transporte público y parqueaderos para usuarios externos). Estas rutas en general ofrecen una accesibilidad alta por cumplir con lo establecido en

las normas y no encontrarse barreras arquitectónicas. Es de observar que a pesar de ser una construcción relativamente nueva la presencia de piso podotáctil, en todas las rutas de acceso solo se la puede evidenciar en las proximidades de obstáculos (coronas para árboles). También es de mencionar que el edificio posee una entrada en su parte posterior con su respectiva bahía de acceso, la cual es utilizada únicamente cuando se trasladan a audiencia de juzgamiento las personas privadas de libertad (PPL).

Las rampas que se encuentran en la plazoleta de ingreso se convierten en elementos que incrementan la accesibilidad al disponer de escalinatas en el acceso principal a este equipamiento público; a pesar de ello no cumplen con la normativa vigente al no tener pasamanos por salvar un nivel superior a 20 cm, tal cual se evidencia en la figura 31.

**Figura 31:** *Detalle de rampas de acceso.*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

De igual modo el acceso principal al equipamiento cuenta con puertas principales perfectamente identificadas y que permiten la maniobrabilidad de una persona en silla de ruedas. Como se aprecia en la figura 32, El hall principal de acceso a este equipamiento es amplio y permite desde el inicio distribuir a las personas hacia las diferentes dependencias de este equipamiento. Se debe mencionar que los usuarios tienen que atravesar varios filtros de seguridad antes de acceder al punto de información. No se ha evidenciado que haya un punto de atención adaptado para personas con cualquier discapacidad.

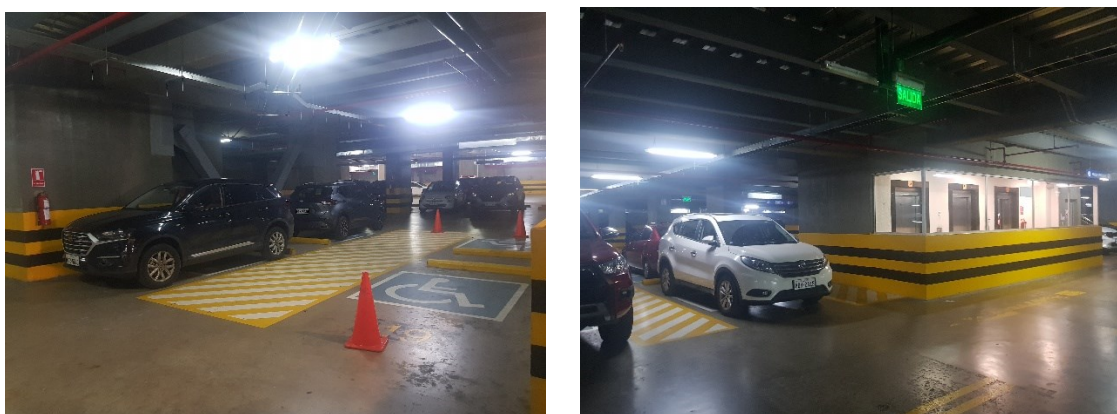
**Figura 32:** *Entrada principal y hall de acceso con punto de información.*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

En la figura 33 se muestra que este equipamiento cuenta con 16 plazas de parqueo preferente para personas con discapacidad física, de un total de 400, las cuales cumplen con todos los requerimientos señalados en la norma pertinente en cuanto a señalización, dimensiones, franjas de transferencia y proximidad a circulaciones verticales. Estos estacionamientos son destinados para los funcionarios que trabajan en este equipamiento. Para los usuarios externos se dispone de 3 patios de parqueadero cercanos al edificio en un radio de 100 m.

**Figura 33:** *Plazas de parqueadero preferente.*




Fotografía: Fausto Segovia (2023)

En consecuencia, la valoración de accesibilidad obtenida para este equipamiento corresponde a un valor ponderado de 0.81, equivalente a un 81%,

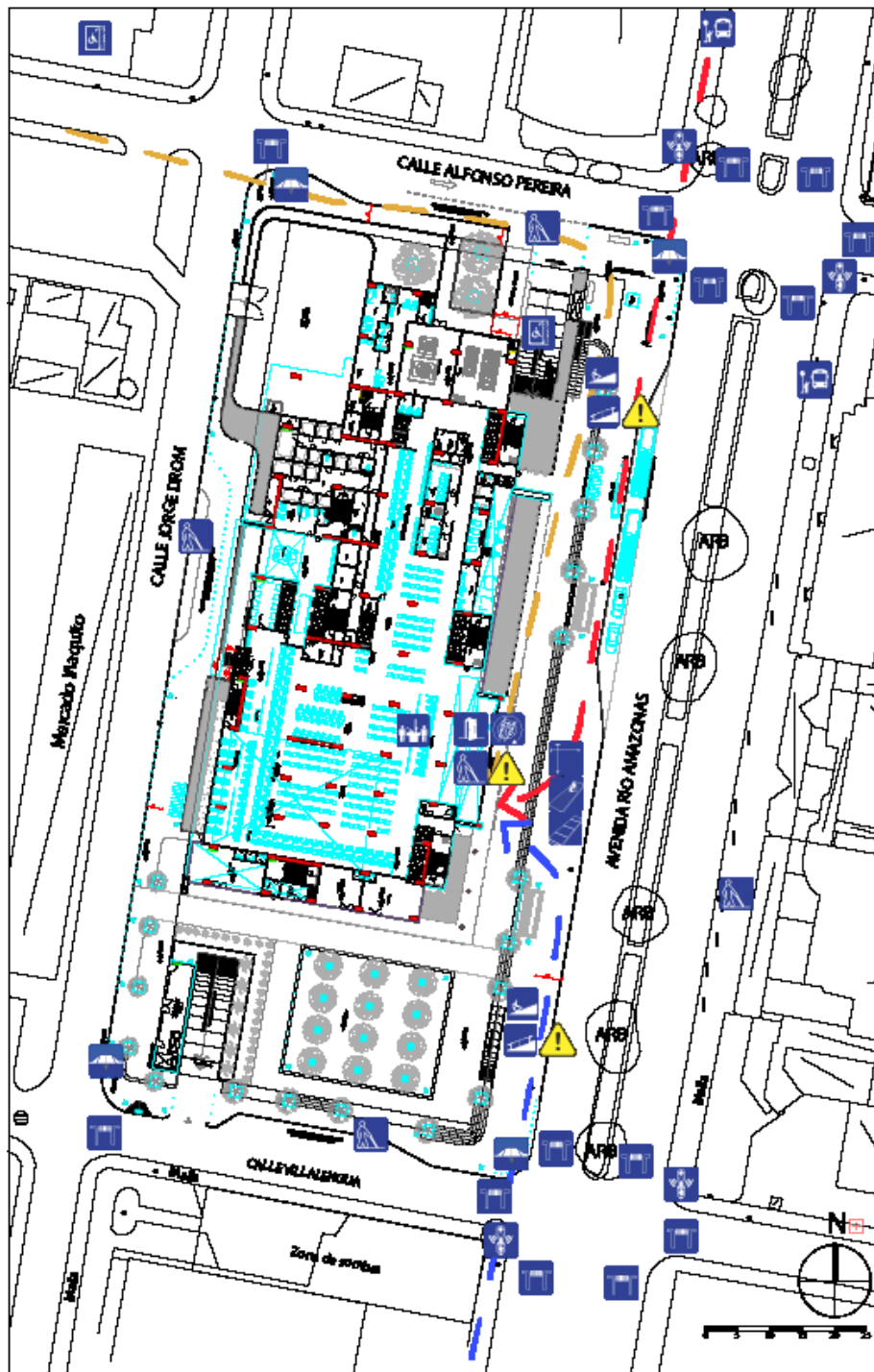
correspondiente al Nivel de Accesibilidad Alta. El detalle del levantamiento se encuentra consignado en el Anexo 5, cuyo resumen de valoración de accesibilidad se muestra en la Tabla 8.

**Tabla 8:** Resumen valoración accesibilidad Complejo Judicial Norte

ASPECTO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
 Entorno Urbano	0.81	ALTA	No todas las esquinas próximas al edificio cuentan con vados / rebajes de cordón.
 Ruta de Aproximación 1	0.75	MEDIA	Piso podotáctil solamente presente para obstáculos. Rampas sin pasamanos.
 Ruta de Aproximación 2	0.75	MEDIA	Piso podotáctil solamente presente para obstáculos. Rampas sin pasamanos.
 Ruta de Aproximación 3	0.75	MEDIA	Piso podotáctil solamente presente para obstáculos. Rampas sin pasamanos.
 Plazas de Estacionamientos Preferencial	1	ALTA	
 Ingreso Principal	0.80	ALTA	No poseen diferenciación de acceso por piso podotáctil.
 Otros sistemas de elevación (opcional)	-	-	No dispone de otros sistemas de elevación.
<b>TOTAL PONDERADO</b>	<b>0.81</b>	<b>ALTA</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 34: Mapeo elementos de accesibilidad Complejo Judicial Norte.



SIMBOLOGÍA			
	Ruta de accesibilidad externa 1		Cruces peatonales
	Ruta de accesibilidad externa 2		Vados / rebajes de cordón
	Ruta de accesibilidad externa 3		Semáforos sonoros
			Paneles de transporte público
			Dimensiones mínimas
			Piso estable, firme y antideslizante
			Piso podotáctil
			Rampas: ancho y pendiente máxima
			Protecciones en rampas / escaleras
			Libre de barreras arquitectónicas
			Parquesaderos preferenciales
			Señalización parquesaderos pref.
			Entrada principal
			Espacio maniobrabilidad
			Punto de atención adaptado
			Otros sistemas de elevación
			Observación de incumplimiento

Fuente: Elaboración propia

- **Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte), Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**

Construido en el año de 1993, este equipamiento público de servicio administrativo es la respuesta a la aprobación de la Ley del Distrito Metropolitano de Quito del mismo año, en la que como puntos principales se encuentran la descentralización del municipio, y la creación de entidades de administración directa de recursos, proporcionar servicios zonales, mejoramiento urbano y cercanía con la comunidad; en este caso la Administración Zonal Eugenio Espejo. Consta de un bloque de oficinas de 2 pisos de distribución flexible, con patios internos y externos para atención al público, y dotado de una cubierta de estereoestructura metálica para facilitar la entrada de luz a todos los ambientes.

**Figura 35:** *Vista general Administración Zonal Eugenio Espejo.*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

En lo referente a la valoración de la accesibilidad de este equipamiento metropolitano de servicio público administrativo debemos señalar que su emplazamiento en una esquina del eje vial de la Av. Amazonas ofrece la

posibilidad de encontrar alrededor de la edificación elementos que favorecen la accesibilidad universal, como la configuración de rampas para personas con discapacidad física en la plazoleta de acceso principal. De igual modo, es de mencionar que comparte con los otros equipamientos públicos cercanos los elementos que contribuyen con la accesibilidad al entorno como los rebajes de cordón y vados en las esquinas, semáforos sonoros para personas con discapacidad visual y la proximidad de paradas de transporte público, tal como se muestra en la figura 36.

**Figura 36:** *Elementos de accesibilidad (rebajes de cordón / vados, rampas, semáforos sonoros y cruces peatonales).*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

De manera similar a los otros equipamientos de servicio público metropolitanos ubicados en este sector, al tener una ubicación central y tener muchas vías de acceso tanto vehiculares como peatonales se ha considerado tomar en cuenta las 3 rutas de cadenas de accesibilidad más relevantes en función de las diferentes condicionantes de aproximación al equipamiento (cercanía de paradas de transporte público y parqueaderos para usuarios

externos). En la figura 37 se muestra que estas rutas en general ofrecen una accesibilidad alta por cumplir con lo establecido en las normas en cuanto a dimensiones, tipo de superficie, presencia de piso podotáctil y no encontrarse barreras arquitectónicas.

**Figura 37:** *Detalle rutas de acceso al equipamiento.*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

El ingreso principal a este equipamiento está caracterizado por una plazoleta a desnivel con una escalinata que hace las veces de ágora en caso de eventos puntuales. Dispone de 2 rampas a los costados de la misma, que aunque constituyen en elementos para ayudar a las personas con discapacidad física no cumplen con la normativa vigente al no disponer de pasamanos, como se muestra en la figura 38.

**Figura 38:** *Detalle plazoleta de ingreso y rampas peatonales.*



Fotografía: Fausto Segovia (2023)

La puerta principal de este equipamiento de servicio público se encuentra adecuadamente identificada, con bandas de protección y cuenta con espacio

suficiente para permitir la maniobrabilidad de una persona en silla de ruedas; sin embargo no posee diferenciación a través de piso podotáctil. En el interior la atención al público se da en puntos de atención perfectamente dimensionados y adaptados para atención preferencial, como se muestra en la figura 38.

Por otro lado, al no contar con parqueaderos propios los usuarios externos y los funcionarios deben emplear las plazas preferenciales que disponen los 2 parqueaderos públicos cercanos al edificio y, por lo tanto, acceder al mismo siguiendo una de las rutas de accesibilidad externa detectadas en la investigación de campo. Los parqueaderos disponibles dentro de la edificación son empleados para vehículos institucionales.



**Figura 39:** Detalle puerta de ingreso principal y estacionamiento de vehículos institucionales.








Fotografía: Fausto Segovia (2023)

Con todo lo expuesto, la valoración de accesibilidad obtenida para este equipamiento corresponde a un valor ponderado de 0.72, equivalente a un 72%, correspondiente al Nivel de Accesibilidad Alta. El detalle del levantamiento se encuentra consignado en el Anexo 6, cuyo resumen de valoración de accesibilidad se muestra en la Tabla 9.

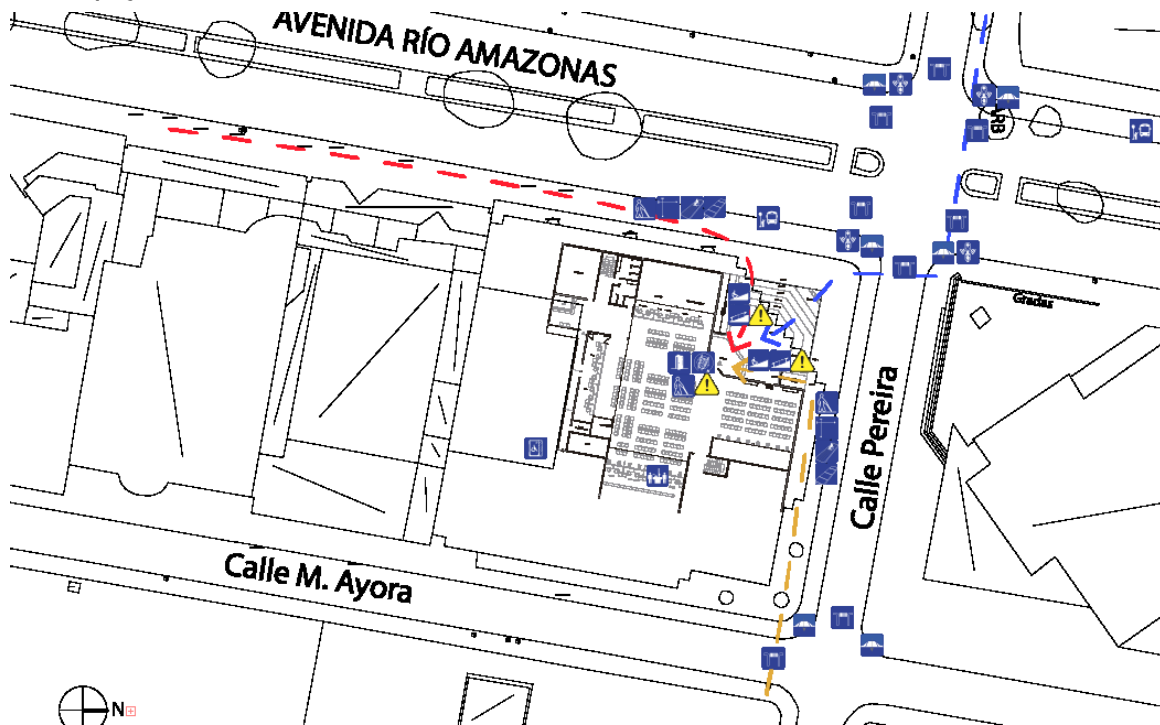
**Tabla 9:** Resumen valoración accesibilidad Administración Zonal Eugenio Espejo

ASPECTO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
 Entorno Urbano	1.00	ALTA	
 Ruta de Aproximación 1	0.83	ALTA	Rampas de acceso peatonal requieren de pasamanos

ASPECTO		VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	Ruta de Aproximación 2	0.83	ALTA	Rampas de acceso peatonal requieren de pasamanos
	Ruta de Aproximación 3	0.83	ALTA	Rampas de acceso peatonal requieren de pasamanos
	Plazas de Estacionamientos Preferencial	0	BAJA	No dispone de plazas de parqueadero preferente. Únicamente para vehículos institucionales.
	Ingreso Principal	0.80	ALTA	No poseen diferenciación de acceso por piso podotáctil.
	Otros sistemas de elevación (opcional)	-	-	No dispone de otros sistemas de elevación.
<b>TOTAL PONDERADO</b>		<b>0.72</b>	<b>MEDIA</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Figura 40:** Mapeo elementos de accesibilidad Administración Zonal Eugenio Espejo.



SIMBOLOGÍA			
	Ruta de accesibilidad externa 1		Cruces peatonales
	Ruta de accesibilidad externa 2		Vados / rebajes de cordón
	Ruta de accesibilidad externa 3		Semáforos sonoros
			Paradas de transporte público
			Dimensiones mínimas
			Piso estable, firme y antideslizante
			Piso podotáctil
			Rampas: ancho y pendiente máxima
			Protecciones en rampas / escaleras
			Libre de barreras arquitectónicas
			Parqueaderos preferenciales
			Señalización parqueaderos pref.
			Entrada principal
			Espacio maniobrabilidad
			Punto de atención adaptado
			Otros sistemas de elevación
			Observación de incumplimiento

Fuente: Elaboración propia

## DISCUSIÓN

La Centralidad Metropolitana La Carolina, posee una particular configuración como zona de actividad y dinamismo urbano relevante, funcionando como punto de concentración y atracción tanto de residentes como de población flotante, y presenta características urbanas propias de un sector con un grado de impacto y rol determinante en su consolidación como zona urbana con cobertura completa de servicios. Esto ha generado una aglomeración de edificios catalogados como Equipamiento de servicio de administración pública, lo cual implica la importancia de contar con un nivel de accesibilidad universal aceptable para garantizar el cumplimiento de este derecho inalienable para todas las personas.

Los datos obtenidos indican que el nivel de accesibilidad de estos equipamientos de servicio administrativo localizados en la Centralidad Metropolitana La Carolina es MEDIO, con una eficiencia y cumplimiento ponderado del 72%, tal como se muestra en la Tabla 3. Para lo cual se han considerado en el estudio tres factores de accesibilidad física: aproximación urbana, espacio externo inmediato a los equipamientos y el acceso principal interior de los edificios.

En los equipamientos seleccionados para el estudio dentro de la Centralidad Metropolitana La Carolina, se pueden identificar algunos elementos que favorecen la accesibilidad al medio físico. No obstante, esta accesibilidad no se mantiene de manera uniforme, ya que no existe uniformidad de diseño ni aplicación correcta de las normativas de accesibilidad universal vigentes, tanto por las entidades estatales que funcionan en dichos inmuebles, como del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esto se debe a que la accesibilidad no se limita a un enfoque lineal, sino que se asemeja más a un sistema multidimensional y fractal. En este contexto, si uno de los elementos falla, se considera que el lugar es inaccesible.

Un claro ejemplo de esta condición es el diseño incorrecto de rampas para personas con discapacidad física que se ven obligadas a desplazarse en silla de ruedas. Aunque estos elementos ayudan a salvar los desniveles existentes entre

el espacio público y el acceso principal del edificio, estos elementos no cuentan con todas las protecciones requeridas (pasamanos) o en su defecto tienen una geometría que no favorece a un adecuado desplazamiento (longitud y/o pendiente).

Los equipamientos que han obtenido los niveles más bajos de accesibilidad (Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación) tienen como características comunes el hecho de haber sido construidos hace más de 30 años, en comparación con los equipamientos de más reciente fecha de construcción (Complejo Judicial Norte, Plataforma Financiera) y que han obtenido evaluaciones más favorables. Esto pone en evidencia que no ha existido por parte de las instituciones estatales involucradas en el estudio un plan de acción efectivo a corto, mediano y largo plazo para que la infraestructura cumpla paulatinamente con lo dispuesto en las normativas vigentes, así como en los compromisos adquiridos por el Estado ante organismos internacionales y en la Constitución de la República en lo referente a garantizar el acceso libre y sin obstáculos para todas las personas; más aún cuando se ha podido constatar que las soluciones propuestas en muchos de los casos no cumplen a cabalidad con ese objetivo (parqueaderos preferenciales, rampas, diferenciación de entradas con piso podotáctil, entre otras).

Por otro lado, es necesario destacar para la relevancia del análisis la existencia predominante de aceras con una sección superior a 1.50 metros, lo cual representa un factor positivo para la evaluación de accesibilidad desde el entorno urbano inmediato; no obstante, junto a esta situación se ha evidenciado en algunos lugares la problemática del emplazamiento inadecuado de algunos elementos urbanos (coronas de árboles, ausencia de rebajes de cordón / vados), así como la incompleta implementación de piso podotáctil, afectando de ese modo al índice de accesibilidad y provocando en ciertos casos la ruptura de la cadena de accesibilidad hacia el equipamiento.

Así mismo, como característica común que favorece a la accesibilidad de estos equipamientos de servicio público es que se encuentran localizados en un eje vial importante de la ciudad, con acceso a redes de transporte público y su respectiva infraestructura (paradas de buses con cubierta, descansos con

apoyos isquiáticos y adecuadamente señalizadas e identificadas con piso podotáctil). Este elemento fundamental en la accesibilidad universal, cuando es correctamente diseñado e implementado, a más de brindar una alternativa inclusiva al automóvil, se convierte en un elemento que garantiza que se mejore la calidad de vida de las personas y crea ciudades más habitables y sostenibles.

En contraste con los trabajos que fueron tomados como referentes y analizados en este estudio, los cuales utilizaron similares instrumentos de valoración de la accesibilidad universal, se puede constatar que han logrado evidenciar que los niveles y valoración de la accesibilidad tanto a los edificios (museos, bibliotecas, universidades, iglesias, centros culturales), como a los diferentes entornos urbanos es de nivel medio, tomando en cuenta que dichas herramientas fueron adaptadas a las circunstancias particulares de los sitios de estudio, así como en enfoque de cada uno de ellos. Así mismo, recomiendan ejecutar acciones de seguimiento para mejorar la calidad del acceso a estos sitios, e incluso recomendar la implementación de sistemas BIM (Building Information Modeling) para levantamiento y evaluación de los edificios y sus entornos, con miras a la automatización de la gestión en la calidad de la accesibilidad.

Todo esto lleva a la reflexión sobre la responsabilidad que tienen los Municipios desde su competencia en cuanto a la implementación de acciones para promover la accesibilidad universal en el entorno urbano. En ese sentido, las políticas urbanas deben ser enfocadas en la equidad espacial y en garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a recursos y servicios de calidad, independientemente de su ubicación o condición. A fin de cumplir esta premisa, los municipios deben cumplir con los estándares de desarrollo de políticas y regulaciones de accesibilidad universal, asignación de recursos financieros para implementación de proyectos, promover la participación comunitaria en la planificación urbana, establecer sistemas de monitoreo y evaluación, y crear campañas de concienciación para sensibilizar a los ciudadanos sobre esta temática (Wolch, Byrne, & Newell, 2014).

A pesar de esto, todo esto carecerá de la suficiente eficacia si aquellos que experimentan la vida en la ciudad no son también los responsables de su

configuración. Es esencial que las personas con discapacidad desempeñen un papel central tanto en la creación de las leyes y las mejoras en el entorno urbano como en otros procesos de toma de decisiones, ya que su experiencia resulta fundamental para transformar las ciudades en lugares adecuados para la convivencia de todos sus habitantes. “La accesibilidad no es solo un requisito para personas con discapacidad, como a menudo se malinterpreta. Aunque es crucial para aquellos con discapacidad, también es esencial para individuos con movilidad reducida o limitaciones temporales. Incluso para personas sin discapacidad, representa un respaldo o comodidad para acceder y utilizar espacios, entornos, bienes o servicios” (Caicedo Tapia, 2022)

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Con respecto al estado de la accesibilidad universal en los equipamientos de servicio de administración pública en la Centralidad Metropolitanas La Carolina, del Distrito Metropolitano de Quito, tal como se delineó en el objetivo general, se concluye que el grado de cumplimiento de la condición de accesibilidad para personas con discapacidad se encuentra en un nivel intermedio, con una tasa de eficacia del 72%. Esto se determinó teniendo en cuenta tres factores que inciden en la accesibilidad física: la aproximación urbana cercana, el entorno inmediato al edificio y el acceso principal inmediato del propio inmueble, así como el cumplimiento de los criterios DALCO en las rutas determinadas de acceso para el establecimiento de cadenas de accesibilidad.
- En relación a los objetivos específicos del presente estudio se ha logrado identificar el universo de edificaciones clasificadas como equipamientos públicos de servicio de administración pública de escala metropolitana (EEA), con un total de 6 edificaciones en la Centralidad Metropolitana La Carolina, de las cuales se ha evaluado y descrito de manera detallada sus condiciones de accesibilidad universal y barreras arquitectónicas. De esto se puede afirmar que el equipamiento mejor evaluado fue la Plataforma Gubernamental Financiera con un nivel de accesibilidad alto y un cumplimiento ponderado del 87% así como el Complejo Judicial Norte con un nivel de accesibilidad alto y un cumplimiento ponderado del 81%. El resto de equipamientos evaluados dentro del estudio han obtenido una evaluación de su nivel de accesibilidad medio y con porcentajes de cumplimiento de 75% para la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, 71% para la Administración Zonal Eugenio Espejo, 68% para el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el 54% para el Ministerio de Educación.
- Con estos datos se observa que los equipamientos con una mejor evaluación de su nivel de accesibilidad han sido construidos dentro de los 10 años anteriores a la fecha de estudio, evidenciando que se ha puesto en rigor el control de cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a facilidades de accesibilidad universal para este tipo de edificaciones, como pisos

podotáctiles, vados, rampas, estacionamientos preferenciales entre otros. No obstante, se han detectado elementos puntuales y configuraciones que por su incorrecta implementación no permiten que el cumplimiento sea total.

- Por otro lado, los equipamientos con una evaluación menor del nivel de accesibilidad presentan el factor común de tener una antigüedad de entre 30 a 45 años, y que a pesar de estar emplazados en un sector que ha tenido varias reformas y proyectos de regeneración urbana para mejorar la accesibilidad al medio físico desde la escala urbana, estas infraestructuras no han logrado establecer reformas efectivas para garantizar el libre acceso sin barreras hacia sus instalaciones; y las acciones implementadas no cumplen a cabalidad con lo estipulado en la normativa vigente.
- En el tema de las barreras arquitectónicas detectadas con mayor frecuencia en los equipamientos estudiados se puede señalar la falta de implementación de diferenciación de la entrada principal con piso podotáctil, así como en ciertos tramos de aceras del entorno urbano inmediato al equipamiento; el diseño de las rampas para personas en silla de ruedas, que en la mayoría de los casos no cuentan con pasamanos, o tienen una configuración de pendiente y/o longitud no acorde con lo establecido en las normas; y en algunos casos la falta de implementación de estacionamiento preferencial para usuarios externos con discapacidad física y/o movilidad reducida.
- La metodología propuesta, así como el desarrollo de la ficha de registro para evaluar la accesibilidad de los equipamientos públicos fue un proceso que involucró la revisión y determinación de los parámetros a ser considerados para la evaluación, contando además con el asesoramiento del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). Esto se debió a la complejidad que implica abordar la amplia gama de discapacidades y sus implicaciones en el contexto de la accesibilidad universal. En general, existe la tendencia a priorizar los enfoques de los estudios en la accesibilidad física del entorno construido, ya que, aunque no es la única dimensión de la accesibilidad, abarca la mayor cantidad de acciones debido a que los problemas de movilidad representan la discapacidad más común.
- En ese sentido se ha logrado evidenciar la gran tarea pendiente para las autoridades nacionales y locales de adoptar una visión más integral para el

estudio, diseño e implementación de los espacios públicos. Implica considerar no solamente su infraestructura, sino además que en el universo de sus usuarios también se incluyen a los grupos más vulnerables. Todo esto nos llama a cuestionar sobre asuntos apremiantes, como el tipo de ciudades que estamos construyendo y para quienes lo hacemos; así como plantearnos hacia qué intereses se orienta la inversión pública en estos proyectos urbanos.

- Por lo tanto, si hablamos del concepto de “accesibilidad universal” es imprescindible considerar que cuando se planifica un proyecto, estrategia o iniciativa, no solamente tiene que enfocarse a la arquitectura como un diseño de un edificio cumpliendo todas las normas, sino además tiene que ver con la configuración global de la ciudad, sus servicios, infraestructuras y el comportamiento de sus habitantes. Adoptar este concepto conlleva a la mejora de las condiciones de vida de la ciudad; y aunque estas acciones son fundamentales para el empoderamiento, la autonomía y la independencia de las personas con discapacidad, también contribuyen con beneficios significativos para la comunidad.
- Se sugiere continuar realizando investigaciones de accesibilidad que proporcionen datos sobre la implementación de medidas relacionadas con la accesibilidad física, la disponibilidad de ayudas y servicios dentro del entorno construido y el tratamiento general de las personas con discapacidad, ya que estos estudios tienen el potencial de generar un impacto significativo en la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso López, F., & Sala Mozos, E. (2012). La Accesibilidad Universal en los Municipios: Guía para una política integral de Promoción y Gestión. (M. d. Sociales, Ed.) España. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11181/3297>
- Bañuelos Hernández, O. A., Correa Fuentes, D. A., Covarrubias Ruesga, M. S., & Cabrera Andrade, P. L. (Diciembre de 2021). Evaluación por indicadores de Accesibilidad Universal en el Espacio Público: Centro Histórico de Manzanillo. *LEGADO de Arquitectura y Diseño*(32), 37 - 50. Obtenido de <https://legadodearquitecturaydiseno.uaemex.mx/article/view/16046>
- Boudeguer Simonetti, A., Prett Webber, P., & Squella Fernández, P. (2010). *Manual de Accesibilidad Universal*. Santiago de Chile: Corporación Ciudad Accesible. Obtenido de [http://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2012/06/manual\\_accesibilidad\\_universal1.pdf](http://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2012/06/manual_accesibilidad_universal1.pdf)
- Burton, E., & Mitchell, L. (2006). *Inclusive urban design: Streets for life*. Architectural Press.
- Caicedo Tapia, C. (2022). La Accesibilidad Universal como parámetro de calidad en la infraestructura de la Educación Superior. En U. d. Azuay, *El Sistema Universitario Ecuatoriano a la luz de su evaluación 2019 - 2020* (págs. 379 - 405). Cuenca, Ecuador: Casa Editorial Romo.
- Cárdenas Cortez, J. F. (2020). La Accesibilidad Universal y la aplicabilidad de la norma técnica en el Centro Histórico de Cuenca. *Sector (Área de primer orden)*. Cuenca: Universidad Católica de Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/11285>
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Registro Oficial No. 449*. Quito.
- Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. (2008). Organización de las Naciones Unidas (ONU). Obtenido de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

- Freire, M., Campoverde, C., Puga, E., La Rota, J., & Jara, P. (2020). Método para evaluar espacios peatonales urbanos y su aplicación en Ambato, Ecuador. Quito: Universidad Tecnológica Indoamérica, Grupo FARO.
- Gehl, J. (2014). *Ciudades para la gente*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Infinito.
- Imrie, R., & Hall, P. (2001). *Inclusive design: Designing and Developing Accessible Environments*. Architectural Press.
- Iwarsson, S., & Stahl, A. (2003). Accessibility, usability and universal design: positioning and definition of concepts describing person - environment relationships. *Disability and Rehabilitation*, 25(2), 57-66.  
doi:<https://doi.org/10.1080/dre.25.2.57.66>
- Jacobs, J. (1961). *The death and life of great American Cities*. Vintage.
- Lennard, H., & Lennard, S. (2017). *Inclusive Urban Design: Public Toilets*. Routledge.
- Ley Orgánica de Discapacidades. (25 de Septiembre de 2012). Quito: Registro Oficial Suplemento 796.
- Marín Nicolás, J., & Saenz Pérez, M. P. (2022). An Evaluation Tool for Physical Accessibility of Cultural Heritage Buildings. *Sustainability*, 14(15251), 1-19. Obtenido de <https://doi.org/10.3390/su142215251>
- Muñoz, P. (2023). Programa de Gobierno para la Alcaldía de Quito. Quito.
- Norma Ecuatoriana de la Construcción:. (Abril de 2019). *Accesibilidad Universal (NEC-HS-AU)*. Quito: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Norma Técnica NTE INEN 2243. (2016). *Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Vías de circulación peatonal*. Registro Oficial No. 699 del 25 de Febrero de 2016. Obtenido de [https://www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte\\_inen\\_2243-2.pdf](https://www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte_inen_2243-2.pdf)
- Norma Técnica NTE INEN 2849-1. (2015). *Accesibilidad Universal y diseño para todos. Parte 1: Criterios DALCO para facilitar la Accesibilidad al entorno*. Obtenido de [https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/norma\\_inen\\_2849\\_1\\_criterios\\_DALCO.pdf](https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/norma_inen_2849_1_criterios_DALCO.pdf)

Norma Técnica NTE-INEN 2245. (2016). *Accesibilidad de las personas al medio físico: Rampas*. Registro Oficial No. 767 del 02 de Junio de 2016.

Obtenido de

[https://www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte\\_inen\\_2245-1.pdf](https://www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte_inen_2245-1.pdf)

Norma Técnica NTE-INEN 2314. (2017). *Accesibilidad de las personas al medio físico: Elementos Urbanos*. Registro Oficial No. 56 del 14 de Agosto de 2017. Obtenido de

[www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte\\_inen\\_2314-2.pdf](http://www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte_inen_2314-2.pdf)

Norma Técnica NTE-INEN 2315. (2018). *Accesibilidad de las personas al medio físico: Terminología*. Registro Oficial No. 288 del 20 de Julio del 2018. Obtenido de

[https://www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte\\_inen\\_2315-1.pdf](https://www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte_inen_2315-1.pdf)

Norma Técnica NTE-INEN 2854. (2015). *Accesibilidad de las personas al medio físico: Señalización en pisos y planos hápticos*. Registro oficial No. 487 del 24 de Abril de 2015. Obtenido de

[https://www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte\\_inen\\_2854.pdf](https://www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte_inen_2854.pdf)

Norma Técnica NTE-INEN-2239. (2000). *Accesibilidad de las personas al medio físico: Señalización*.

Obregón Biosca, S. A., & Ángeles Espinoza, M. A. (Abril de 2018). Diseño metodológico para estimar indicadores de accesibilidad en entornos periféricos de una zona metropolitana. *Estudios demográficos y urbanos*, 33, 111-147. México D.F. Obtenido de

<https://doi.org/10.24201/edu.v33i1.1740>

Plan General de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). (Septiembre de 2021). Quito.

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT) 2021 - 2030. (2020). 63. Quito.

Ríos Trujillo, E. (2020). *Valoración de la Accesibilidad Universal en los Espacios Culturales de la Zona Metropolitana de Colima*. Colima: (Doctoral dissertation, Instituto Tecnológico de Colima). Obtenido de <http://hdl.handle.net/123456789/1480>

Simian Fernández, M. P. (Septiembre de 2014). Estudio de la Accesibilidad de espacios público - privado en la ciudad de Temuco - Chile. Método de valoración de accesibilidad. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*, 46(3), 267- -276. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-08072014000300007](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-08072014000300007)















Wolch, J., Byrne, J., & Newell, J. (Mayo de 2014). Urban Green Space, public health and environmental justice. The challenge of making cities 'just green enough'. *Landscape and Urban Planning*, 125, 234-244. Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.landurbplan.2014.01.017>




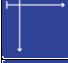
Zúñiga Mera, C. R. (2014). Las Barreras Arquitectónicas Urbanísticas y el acceso al espacio público por parte del discapacitado. *Trabajo de titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magister en Diseño Arquitectónico*. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7458>

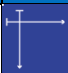



## ANEXOS

### Anexo 1: Ficha de evaluación Ministerio de Agricultura

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO					
Nombre del equipamiento:	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>				
Dirección	<b>Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas</b>	Sector:	<b>La Pradera</b>	Ciudad	<b>Quito</b>
Año de construcción	<b>1979</b>	Tipo de equipamiento	<b>EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública</b>		
Evaluador	<b>Arq. Fausto Segovia</b>	Fecha:	<b>Junio 2023</b>		

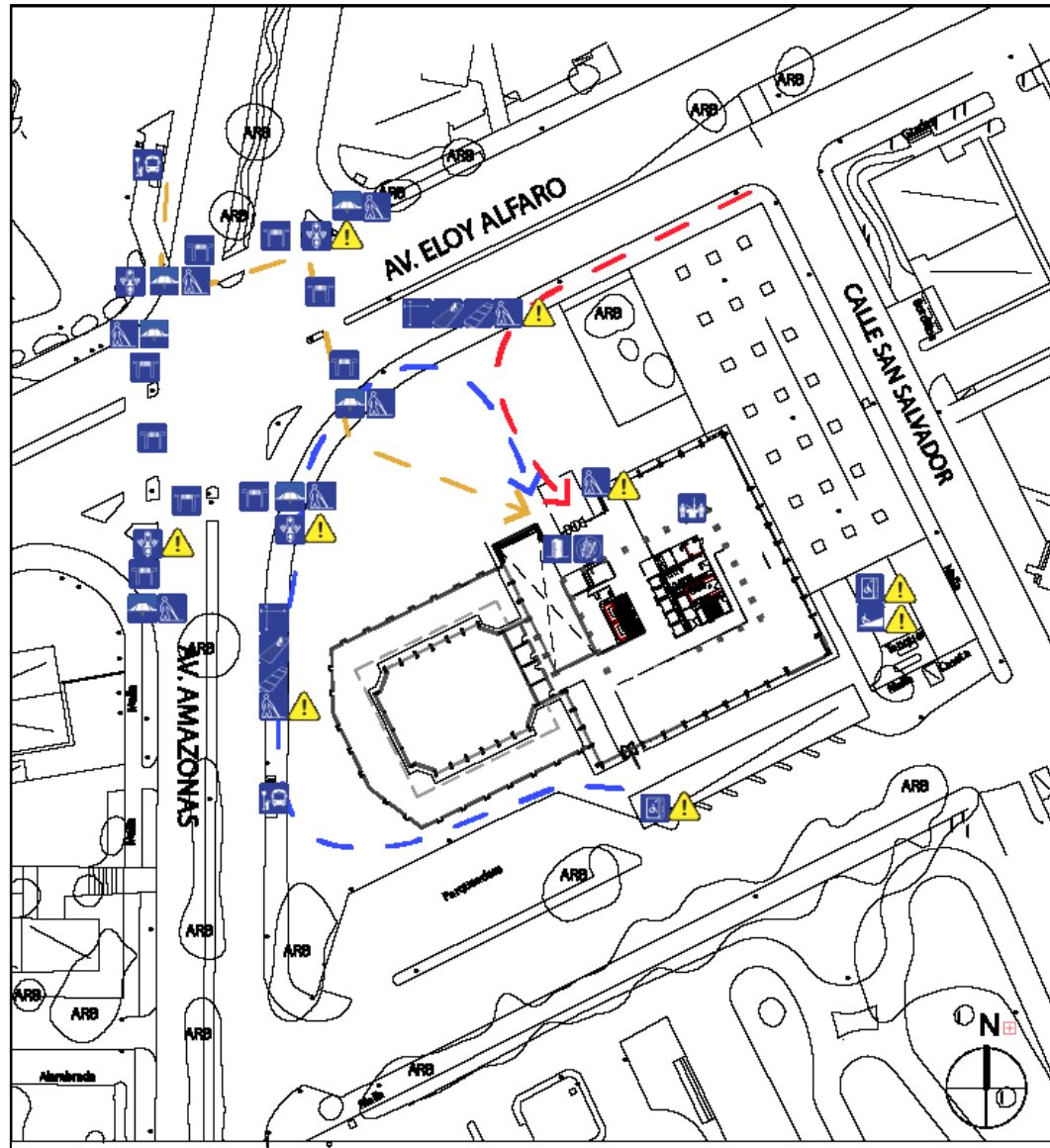
ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
 Entorno Urbano	 Cruces peatonales	SI	2.50m , señalizado horizontalmente	Señalización horizontal y vertical, paso libre min 2.00m libre de obstáculos	4/4	1	0.81	ALTA	
	 Vados peatonales y rebajes de cordón	SI	Ancho 3m, pendiente 12%. Protección con bolarados. Diferenciados con piso podotáctil	Ancho 1.20m, pendiente 12%. Diferenciados con piso podotáctil	4/4	1			
	 Semáforos sonoros	Parcial	Semáforos con dispositivos sonoros en cruces de avenidas. Solo 1 de 4 operativos	Señalización vertical para personas con discapacidad visual	1/4	0.25			
	 Paradas de Transporte Público	SI	Parada de bus equipada de acuerdo a norma a 150 m de entrada principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	Max 200 m de distancia del ingreso principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	1/1	1			
 Ruta de Aproximación 1	 Ancho mínimo de paso	SI	4.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.75	MEDIA	
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Adoquinado	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	NO	Sin piso podotáctil. Cambios de textura ante cruces y equipamientos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	0/1	0			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	N/A	Plaza de acceso a nivel de la acera	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	-	-			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	N/A		Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	-	-			
 Ruta de Aproximación 2	 Ancho mínimo de paso	SI	4.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.75	MEDIA	
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Adoquinado / baldosa de piedra	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	 Piso podotáctil	NO	Sin piso podotáctil.	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	0/1	0			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	N/A	Plaza de acceso a nivel de la acera	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	-	-			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	N/A		Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	-	-			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
Ruta de Aproximación 3 	 Ancho mínimo de paso	SI	4.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.75	MEDIA	
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Adoquinado / baldosa de piedra	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	NO	Sin piso podotáctil.	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	0/1	0			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	N/A	Plaza de acceso a nivel de la acera	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	-	-			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	N/A		Toda rampa debe poseer pasamanos	-	-			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
 Plazas de Estacionamientos Preferencial	 Dotación	PARCIAL	Posee 2 plazas de estacionamiento preferencial: 1 para usuarios y 1 para funcionarios	una plaza de estacionamiento por cada 25 lugares o fracción	1/2	0.50	0.25	BAJA	Estacionamientos preferenciales para usuarios son insuficientes e improvisados. Para funcionarios solamente existe 1 y se encuentra a 400 m de circulaciones verticales teniendo que salvar niveles por las mismas rampas vehiculares..
	 Proximidad	PARCIAL	Parqueadero para usuarios cerca de acceso. Parqueadero para funcionarios no está cerca de accesos verticales	Ubicados lo más próximo posible a los accesos de los espacios o edificaciones, servidos por los mismos, circulaciones verticales (ascensores y rampas) preferentemente al mismo nivel de estos.	1/2	0.50			
	 Dimensiones	NO	5.00 X 2.40m. No dispone de franjas de estacionamiento	5.00 x 2.40 m, con franja de transferencia de min 1.20m	0/2	0			
	 Señalización	PARCIAL	Plenamente identificados y señalizados pero sin la respectiva franja de transferencia	Debe tener identificación con la respectiva simbología y estar resaltada la franja de transferencia, y contar con señalización vertical	0/2	0			
 Ingreso Principal	 Maniobrabilidad	SI	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	1/1	1	0.80	ALTA	Solo se ha tomado como referencia el acceso principal. El acceso posterior se usa únicamente para funcionarios.
	 Punto de información	SI	Punto de información en hall principal, adaptado para atención preferente y con personal capacitado	Puntos de información adaptados para personas en silla de ruedas y personal capacitado para atender a personas con otros tipos de discapacidades	1/1	1			

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	 Dimensiones	SI	Dobles puertas de 2.40m de ancho	Mínimo 1.20m de ancho	1/1	1			
	 Señalización	SI	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	1/1	1			
	 Piso podotáctil	NO	No poseen identificación con piso podotáctil	Diferenciación mediante textura podotáctil	0/1	0			
Otros sistemas de elevación (opcional)	 Plataformas	N/A			-	-	-	-	No dispone de otros sistemas de elevación.
	 Escaleras eléctricas	N/A			-	-	-	-	
<b>VALOR</b>							<b>0.68</b>	<b>2</b>	
<b>NIVEL DE ACCESIBILIDAD</b>							<b>MEDIA</b>		

**IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO**

Nombre del equipamiento:	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>				
Dirección	Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas	Sector:	La Pradera	Ciudad	Quito
Año de construcción	1979	Tipo de equipamiento	EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública		
Evaluador	Arq. Fausto Segovia	Fecha:	Junio 2023		







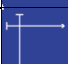
















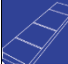










SIMBOLOGÍA	
	Ruta de accesibilidad externa 1
	Ruta de accesibilidad externa 2
	Ruta de accesibilidad externa 3
	Cruces peatonales
	Vados / rebajes de cordón
	Semáforos sonoros
	Paradas de transporte público
	Dimensiones mínimas
	Piso estable, firme y antideslizante
	Piso podotáctil
	Rampas: ancho y pendiente máxima
	Protecciones en rampas / escaleras
	Libre de barreras arquitectónicas
	Parqueaderos preferenciales
	Señalización parqueaderos pref.
	Entrada principal
	Espacio maniobrabilidad
	Punto de atención adaptado
	Otros sistemas de elevación
	Observación de incumplimiento








## Anexo 2: Ficha de evaluación Ministerio de Educación

### IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

Nombre del equipamiento:	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PLANTA CENTRAL</b>				
Dirección	<b>Av. Amazonas N34-451 y Juan Pablo Sanz</b>	Sector:	<b>Iñaquito</b>	Ciudad	<b>Quito</b>
Año de construcción	<b>1989</b>	Tipo de equipamiento	<b>EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública</b>		
Evaluador	<b>Arq. Fausto Segovia</b>	Fecha:	<b>Junio 2023</b>		

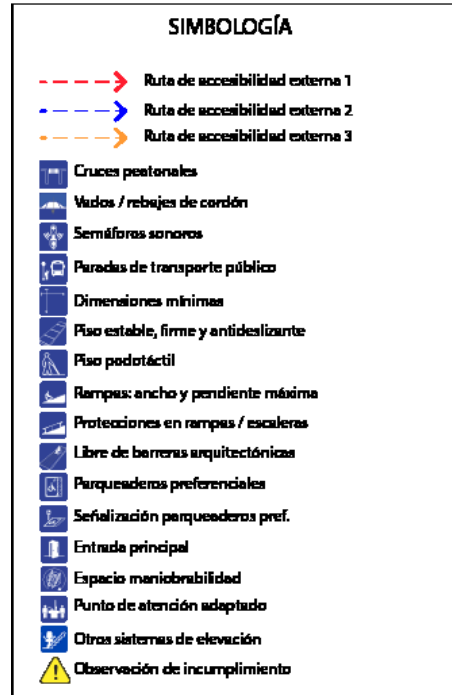
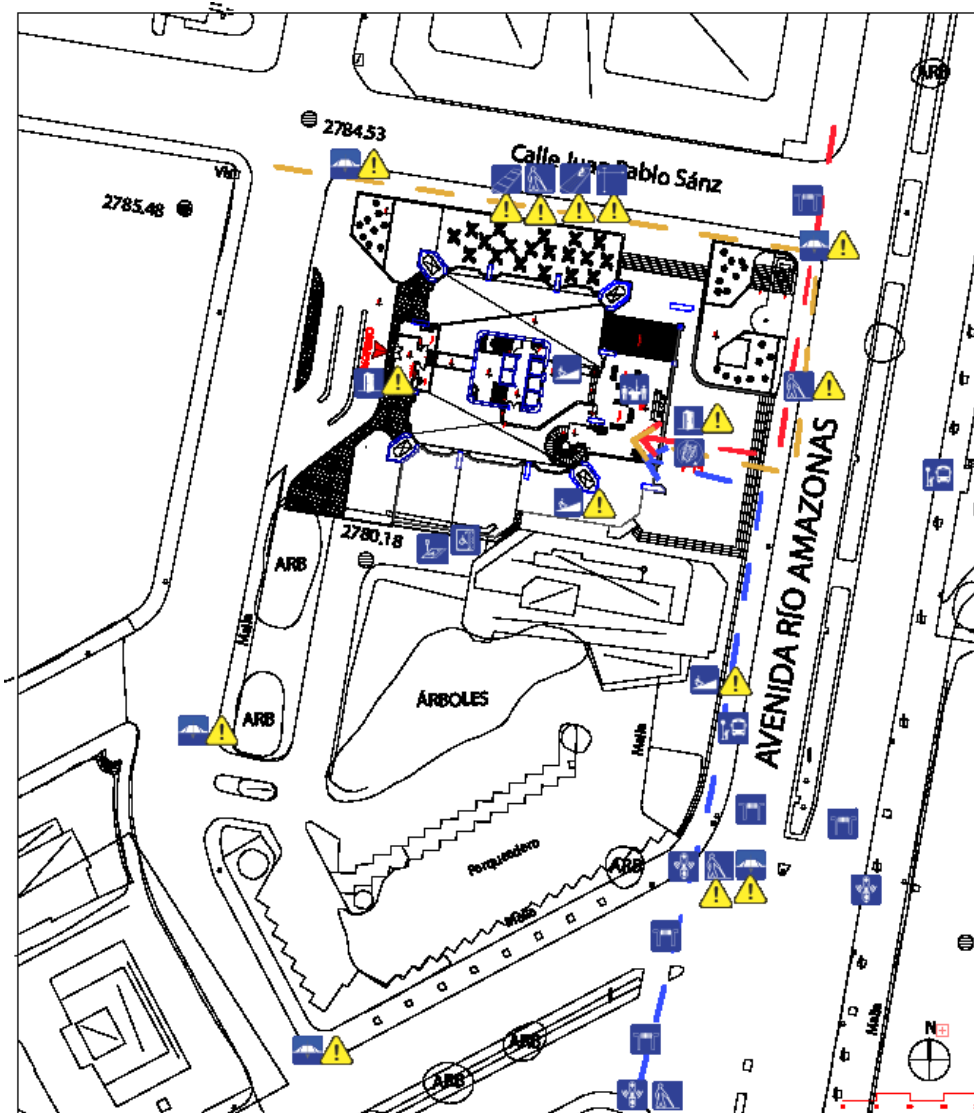
ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
 Entorno Urbano	 Cruces peatonales	SI	2.50m , señalizado horizontalmente	Señalización horizontal y vertical, paso libre min 2.00m libre de obstáculos	4/4	1	0.63	MEDIA	Solamente una esquina de las 4 existentes en el predio dispone de rebajes de cordón y vados, no cumple con las especificaciones técnicas
	 Vados peatonales y rebajes de cordón	NO	Ancho 0.60m, pendiente 25%	Ancho 1.20m, pendiente 12%	0/4	0			
	 Semáforos sonoros	PARCIAL	Semáforos con dispositivos sonoros en cruces de avenidas. Operativo solo 1	Señalización vertical para personas con discapacidad visual	1/2	0.5			
	 Paradas de Transporte Público	SI	Parada de bus equipada de acuerdo a norma a 50 m de entrada principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	Max 200 m de distancia del ingreso principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	1/1	1			
 Ruta de Aproximación 1	 Ancho mínimo de paso	SI	3.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.50	MEIDA	La única rampa de acceso para salvar el desnivel del atrio principal no cumple con las especificaciones técnicas
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Adoquinado	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	NO	Sin piso podotáctil	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	0/1	0			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	NO	Rampa 1: Ancho: 0.50m, Pendiente: 35% Rampa 2: Ancho: 1.20m, Pendiente: 10%	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	0/2	0			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	No posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	0/2	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2 200 mm	1/1	1			
 Ruta de Aproximación 2	 Ancho mínimo de paso	SI	3.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.5	MEDIA	La única rampa de acceso para salvar el desnivel del atrio principal no cumple con las especificaciones técnicas
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Adoquinado	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	 Piso podotáctil	NO	No posee piso podotáctil	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	0/1	0			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	NO	Rampa 1: Ancho: 0.50m, Pendiente: 35% Rampa 2: Ancho: 1.20m, Pendiente: 10%	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	0/2	0			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	No posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	0/2	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2 20 m	2/2	1			
Ruta de Aproximación 3 	 Ancho mínimo de paso	NO	0.60 m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	0/1	0	0.16	BAJA	En la ruta se presentan varias barreras arquitectónicas y obstáculos (falta de vados en las esquinas, coronas de árboles en la acera). La rampa existente es la ruta alterna que tienen las personas con discapacidad física para acceder a las ventanillas de atención al público en el nivel inferior.
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Alisado de hormigón, porcelanato y granito	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	NO	No posee piso podotáctil	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	0/1	0			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	NO	Rampa 1: Ancho: 0.50m, Pendiente: 35% Rampa 2: Ancho: 1.20m, Pendiente: 10%	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	0/2	0			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	No posee pasamanos	Toda rampa debe poseer pasamanos	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	NO	Existen varias barreras arquitectónicas (coronas de árboles y rejillas)	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2 200 mm	0/2	0			
 Plazas de Estacionamientos Preferencial	 Dotación	SI	Posee 3 plazas de estacionamiento preferencial	una plaza de estacionamiento por cada 25 lugares o fracción	3/3	1	0.665	MEDIA	Estacionamientos preferenciales solamente para funcionarios. Usuarios externos disponen de parqueaderos públicos localizados dentro de las rutas de acceso establecidas.
	 Proximidad	SI	Se ubican a max 20m del acceso, al mismo nivel	Ubicados lo más próximo posible a los accesos de los espacios o edificaciones, servidos por los mismos, circulaciones verticales (ascensores y rampas) preferentemente al mismo nivel de estos.	3/3	1			
	 Dimensiones	PARCIAL	Uno de los 3 estacionamientos cumple con las medidas.	5.00 x 2.40 m, con franja de transferencia de min 1.20m	1/3	0.33			
	 Señalización	PARCIAL	Plenamente identificados y señalizados con su respectiva franja de transferencia	Debe tener identificación con la respectiva simbología y estar resaltada la franja de transferencia, y contar con señalización vertical	1/3	0.33			
	 Maniobrabilidad	SI	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	1/1	1	0.80	ALTA	Solo se ha tomado como referencia el acceso principal. El acceso posterior

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
 Ingreso Principal	 Punto de información	SI	Punto de información en hall principal, adaptado para atención preferente y con personal capacitado	Puntos de información adaptados para personas en silla de ruedas y personal capacitado para atender a personas con otros tipos de discapacidades	1/1	1			se usa únicamente para funcionarios.
	 Dimensiones	SI	Dobles puertas de 2.40m de ancho	Mínimo 1.20m de ancho	1/1	1			
	 Señalización	SI	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	1/1	1			
	 Piso podotáctil	NO	No poseen identificación con piso podotáctil	Diferenciación mediante textura podotáctil	0/1	0			
Otros sistemas de elevación (opcional)	 Plataformas	N/A			-	-	-	-	No dispone de otros sistemas de elevación.
	 Escaleras eléctricas	N/A			-	-			
<b>VALOR</b>							<b>0.54</b>	<b>2</b>	
<b>NIVEL DE ACCESIBILIDAD</b>							<b>MEDIA</b>		

















### IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO





















Nombre del equipamiento:	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, PLANTA CENTRAL				
Dirección	Av. Amazonas N34-451 y Juan Pablo Sanz	Sector:	Iñaquito	Ciudad	Quito
Año de construcción	1989	Tipo de equipamiento	EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública		
Evaluador	Arq. Fausto Segovia	Fecha:	Junio 2023		







### Anexo 3: Ficha de evaluación Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO					
Nombre del equipamiento:	<b>MATRIZ DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN</b>				
Dirección	<b>Av. Amazonas N37-61 y Av. Naciones Unidas</b>	Sector:	<b>Iñaquito</b>	Ciudad	<b>Quito</b>
Año de construcción	<b>1995</b>	Tipo de equipamiento	<b>EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública</b>		
Evaluador	<b>Arq. Fausto Segovia</b>	Fecha:	<b>Junio 2023</b>		

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
 Entorno Urbano	 Cruces peatonales	SI	2.50m , señalizado horizontalmente	Señalización horizontal y vertical, paso libre min 2.00m libre de obstáculos	3/3	1	1	ALTA	
	 Vados peatonales y rebajes de cordón	SI	Ancho 1.20m, pendiente 12%	Ancho 1.20m, pendiente 12%	3/3	1			
	 Semáforos sonoros	SI	Semáforos con dispositivos sonoros en cruces de avenidas	Señalización vertical para personas con discapacidad visual	2/2	1			
	 Paradas de Transporte Público	SI	Parada de bus equipada de acuerdo a norma a 150 m de entrada principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	Max 200 m de distancia del ingreso principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	1/1	1			
Ruta de Aproximación 1 	 Ancho mínimo de paso	SI	4.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.6	MEDIA	Ruta de acceso hacia las oficinas administrativas se las realiza mediante ascensores después de ingresar por otra ruta.
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Alisado de hormigón en buenas condiciones	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	SI	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	1/1	1			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	NO	Ancho: 0.60m Pendiente: 5%	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	0/1	0			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	No posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
Ruta de Aproximación 2 	 Ancho mínimo de paso	SI	5.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.80	ALTA	
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Alisado de hormigón	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	SI	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	3/3	1			

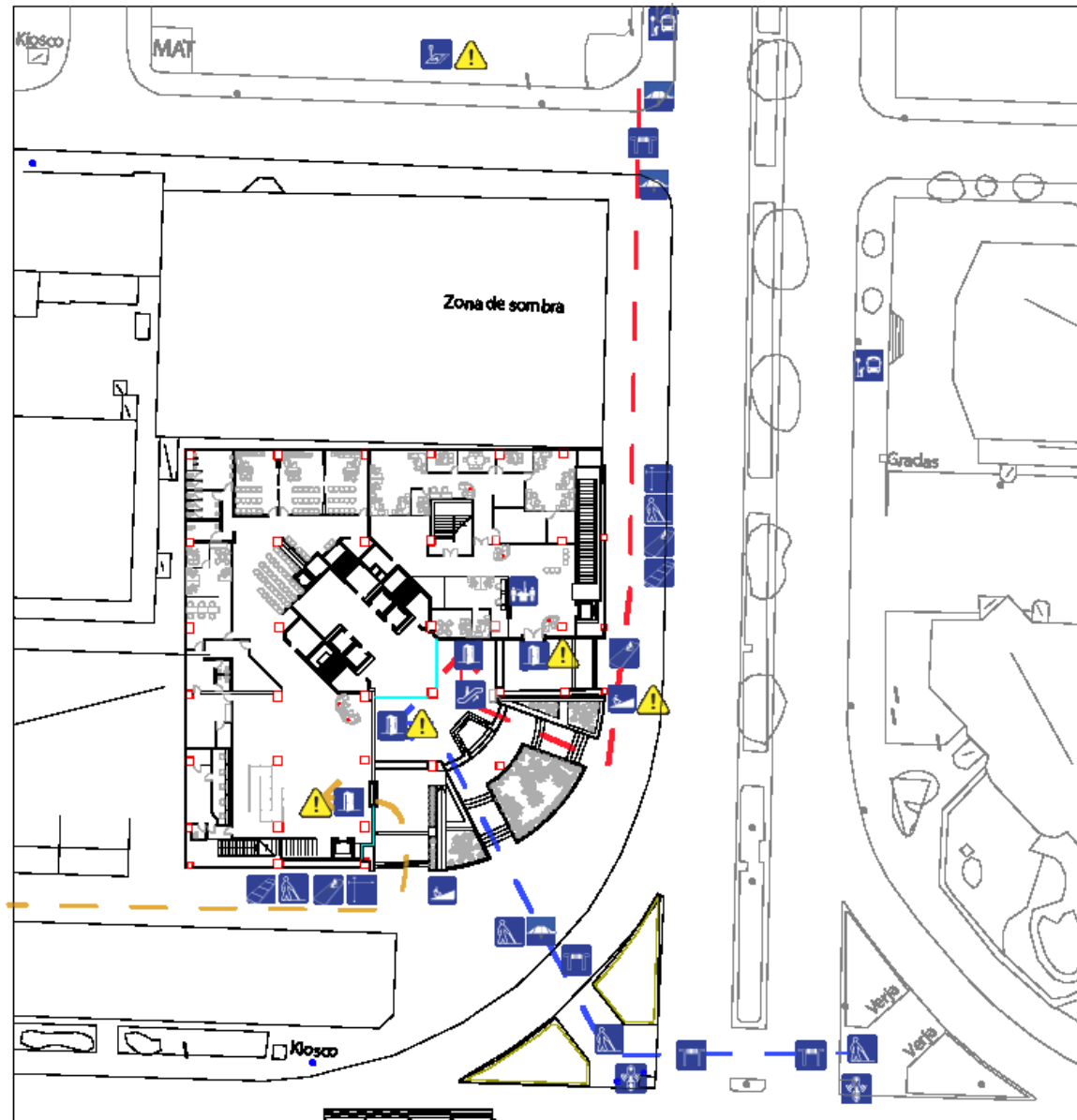
ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	 Rampas ancho / pendiente máxima	SI	1.20m de ancho, 6% pendiente	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	1/1	1			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	No posee pasamanos ni bordillo de protección	Toda rampa debe poseer pasamanos y bordillo de protección	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20m	2/2	1			
Ruta de Aproximación 3 	 Ancho mínimo de paso	SI	5.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.80	ALTA	La rampa existente es la ruta alterna que tienen las personas con discapacidad física para acceder a las ventanillas de atención al público en el nivel inferior.
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Alisado de hormigón, porcelanato y granito	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	SI	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	3/3	1			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	SI	1.20m de ancho, 6% pendiente	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	1/1	1			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	No posee pasamanos	Toda rampa debe poseer pasamanos	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20m	2/2	1			
									
 Plazas de Estacionamientos Preferencial	 Dotación	NO	No disponen de estacionamientos preferentes en sus instalaciones	una plaza de estacionamiento por cada 25 lugares o fracción	0/1	0	0	BAJA	No disponen de estacionamientos preferentes en sus instalaciones
	 Proximidad	NO		ubicarse lo más próximo posible a los accesos de los espacios o edificaciones, servidos por los mismos, circulaciones verticales (ascensores y rampas) preferentemente al mismo nivel de estos,	0/1	0			
	 Dimensiones	NO		5.00 x 2.40 m, con franja de transferencia de min 1.20m	0/1	0			
	 Señalización	NO		Debe tener identificación con la respectiva simbología y estar resaltada la franja de transferencia, y contar con señalización vertical	0/1	0			
 Ingreso Principal	 Maniobrabilidad	SI	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	4/4	1	0.66	MEDIA	No poseen diferenciación de acceso por piso podotáctil.
	 Punto de información	PARCIAL	3 puntos de información para 3 dependencias de atención al público. 1 cumple con especificaciones	Puntos de información adaptados para personas en silla de ruedas y personal capacitado para atender a personas con otros tipos de discapacidades	1/3	0.33			
	 Dimensiones	SI	Dobles puertas de 2.40m de ancho	Mínimo 1.20m de ancho	4/4	1			

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	 Señalización	SI	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	4/4	1			
	 Piso podotáctil	NO	No poseen identificación con piso podotáctil	Diferenciación mediante textura podotáctil	0/4	0			
Otros sistemas de elevación	 Plataformas	PARCIAL	Plataforma elevadora para salvar nivel -1.80 m. Rampa existente no cumple con parámetros.		0.5/1	0.5	0.75	MEDIA	Plataforma elevadora existente se utiliza muy rara vez. Personas con discapacidad física son conducidas por rampas hacia niveles superiores para luego descender por ascensores.
	 Escaleras eléctricas	SI	Escalera mecánica dentro de las dependencias de atención al usuario.		1/1	1			

<b>VALOR NIVEL DE ACCESIBILIDAD</b>	<b>0.75</b>	<b>2</b>
	<b>MEDIA</b>	

**IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO**

Nombre del equipamiento:	<b>MATRIZ DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN</b>				
Dirección	<b>Av. Amazonas N37-61 y Av. Naciones Unidas</b>	Sector:	<b>Ñaquito</b>	Ciudad	<b>Quito</b>
Año de construcción	<b>1995</b>	Tipo de equipamiento	<b>EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública</b>		
Evaluador	<b>Arq. Fausto Segovia</b>	Fecha:	<b>Junio 2023</b>		







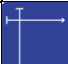







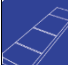








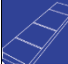







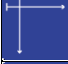


**SIMBOLOGÍA**








- - - - - → Ruta de accesibilidad externa 1
- - - - - → Ruta de accesibilidad externa 2
- - - - - → Ruta de accesibilidad externa 3
- Cruces peatonales
- Vados / rebajes de cordón
- Semáforos sonoros
- Paradas de transporte público
- Dimensiones mínimas
- Piso estable, firme y antideslizante
- Piso podotáctil
- Rampas: ancho y pendiente máxima
- Protecciones en rampas / escaleras
- Libre de barreras arquitectónicas
- Parquesaderos preferenciales
- Señalización parquesaderos pref.
- Entrada principal
- Espacio maniobrabilidad
- Punto de atención adaptado
- Otros sistemas de elevación
- Observación de incumplimiento

### Anexo 4: Ficha de evaluación Complejo Judicial Norte

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO					
Nombre del equipamiento:	<b>COMPLEJO JUDICIAL NORTE</b>				
Dirección	<b>Av. Amazonas y calle Alfonso Pereira</b>	Sector:	<b>Iñaquito</b>	Ciudad	<b>Quito</b>
Año de construcción	<b>2015</b>	Tipo de equipamiento	<b>EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública</b>		
Evaluador	<b>Arq. Fausto Segovia</b>	Fecha:	<b>Junio 2023</b>		

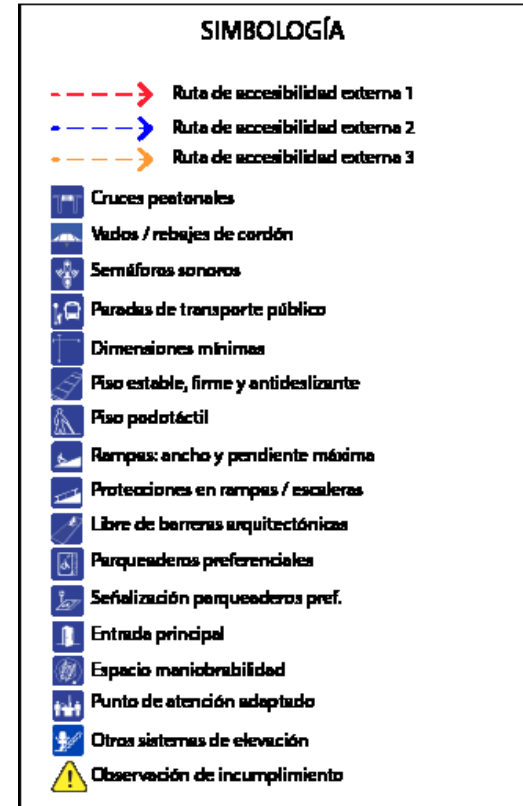
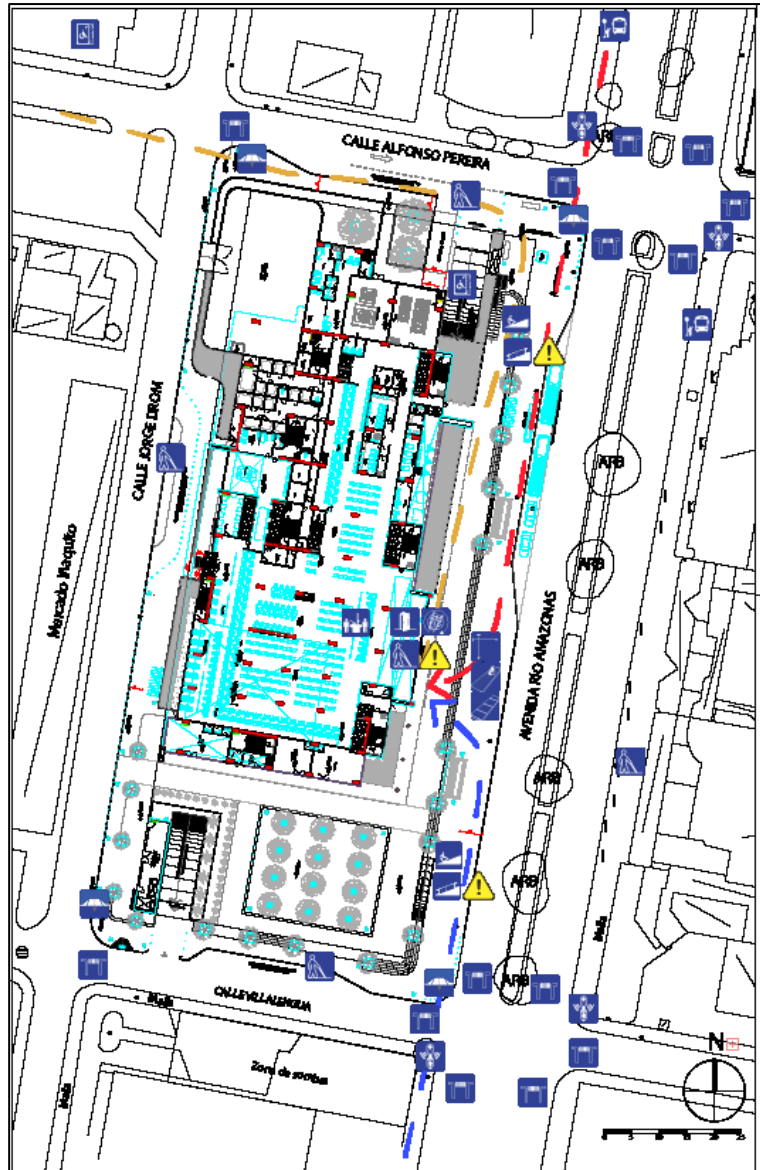
ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
 Entorno Urbano	 Cruces peatonales	SI	2.50m , señalizado horizontalmente	Señalización horizontal y vertical, paso libre min 2.00m libre de obstáculos	4/4	1	0.81	ALTA	No todas las esquinas próximas al edificio cuentan con vados / rebajes de cordón.
	 Vados peatonales y rebajes de cordón	Parcial	Ancho 1.50m, pendiente 8%. Diferenciados con piso podotáctil	Ancho 1.20m, pendiente 12%. Diferenciados con piso podotáctil	6/8	0.75			
	 Semáforos sonoros	Parcial	Semáforos con dispositivos sonoros en cruces de avenidas. Solo 2 de 4 operativos	Señalización vertical para personas con discapacidad visual	2/4	0.50			
	 Paradas de Transporte Público	SI	Parada de bus equipada de acuerdo a norma a 100 m de entrada principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	Max 200 m de distancia del ingreso principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	2/2	1			
 Ruta de Aproximación 1	 Ancho mínimo de paso	SI	4.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.75	MEDIA	Piso podotáctil solamente presente para obstáculos. Rampas sin pasamanos.
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Baldosa de piedra emporada. Firme, antideslizante y uniforme en toda su superficie	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	Parcial	Solamente dispone de cambios de textura ante obstáculos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	0.5/1	0.5			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	SI	Ancho min. 1.50m Pend: hasta 10m: 6%	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	1/1	1			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	La rampa no posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
 Ruta de Aproximación 2	 Ancho mínimo de paso	SI	4.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.75	MEDIA	Piso podotáctil solamente presente para obstáculos. Rampas sin pasamanos.
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Baldosa de piedra emporada. Firme, antideslizante y uniforme en toda su superficie	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	 Piso podotáctil	Parcial	Solamente dispone de cambios de textura ante obstáculos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	0.5/1	0.5			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	SI	Ancho min. 1.50m Pend: hasta 10m: 6%	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	1/1	1			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	La rampa no posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
Ruta de Aproximación 3 	 Ancho mínimo de paso	SI	3.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.75	MEDIA	Piso podotáctil solamente presente para obstáculos. Rampas sin pasamanos.
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Baldosa de piedra emporada. Firme, antideslizante y uniforme en toda su superficie	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	Parcial	Solamente dispone de cambios de textura ante obstáculos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	0.5/1	0.5			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	SI	Ancho min. 1.50m Pend: hasta 10m: 6%	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	1/1	1			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	La rampa no posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
 Plazas de Estacionamientos Preferencial	 Dotación	SI	Posee 16 plazas de estacionamiento preferencial (400 en total) solamente para funcionarios. Para usuarios externos existen parqueaderos públicos cercanos	una plaza de estacionamiento por cada 25 lugares o fracción	16/16	1	1	ALTA	
	 Proximidad	SI	Parqueaderos próximos a circulaciones verticales (ascensores) en un radio de 50m	Ubicados lo más próximo posible a los accesos de los espacios o edificaciones, servidos por los mismos, circulaciones verticales (ascensores y rampas) preferentemente al mismo nivel de estos.	16/16	1			
	 Dimensiones	SI	5.00 x 2.40 m, con franja de transferencia de min 1.20m	5.00 x 2.40 m, con franja de transferencia de min 1.20m	16/16	1			
	 Señalización	SI	Plenamente identificados y señalizados con la respectiva franja de transferencia	Debe tener identificación con la respectiva simbología y estar resaltada la franja de transferencia, y contar con señalización vertical	16/16	1			
	 Maniobrabilidad	SI	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	1/1	1	0.80	ALTA	Solo se ha tomado como referencia el acceso principal. El acceso posterior se usa

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
 Ingreso Principal	 Punto de información	SI	Punto de información en hall principal, adaptado para atención preferente y con personal capacitado	Puntos de información adaptados para personas en silla de ruedas y personal capacitado para atender a personas con otros tipos de discapacidades	1/1	1			únicamente para acceso de PPL y policía en caso de audiencias de juicios. En todo caso si dispone de elementos que permiten accesibilidad universal (rampas, piso podotáctil, puertas y espacio de maniobras)
	 Dimensiones	SI	Dobles puertas de 2.40m de ancho	Mínimo 1.20m de ancho	1/1	1			
	 Señalización	SI	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	1/1	1			
	 Piso podotáctil	NO	No poseen identificación con piso podotáctil	Diferenciación mediante textura podotáctil	0/1	0			
Otros sistemas de elevación (opcional)	 Plataformas	N/A			-	-	-	-	No dispone de otros sistemas de elevación.
	 Escaleras eléctricas	N/A			-	-			
<b>VALOR</b>							<b>0.81</b>	<b>1</b>	
<b>NIVEL DE ACCESIBILIDAD</b>							<b>ALTA</b>		
















**IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO**














Nombre del equipamiento:	<b>COMPLEJO JUDICIAL NORTE</b>				
Dirección	Av. Amazonas y calle Alfonso Pereira	Sector:	Iñaquito	Ciudad	Quito
Año de construcción	2015	Tipo de equipamiento	EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública		
Evaluador	Arq. Fausto Segovia	Fecha:	Junio 2023		

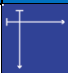






### Anexo 5: Ficha de evaluación Plataforma Gubernamental Financiera

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO					
Nombre del equipamiento:	PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA				
Dirección	Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas	Sector:	Iñaquito	Ciudad	Quito
Año de construcción	2017	Tipo de equipamiento	EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública		
Evaluador	Arq. Fausto Segovia	Fecha:	Junio 2023		

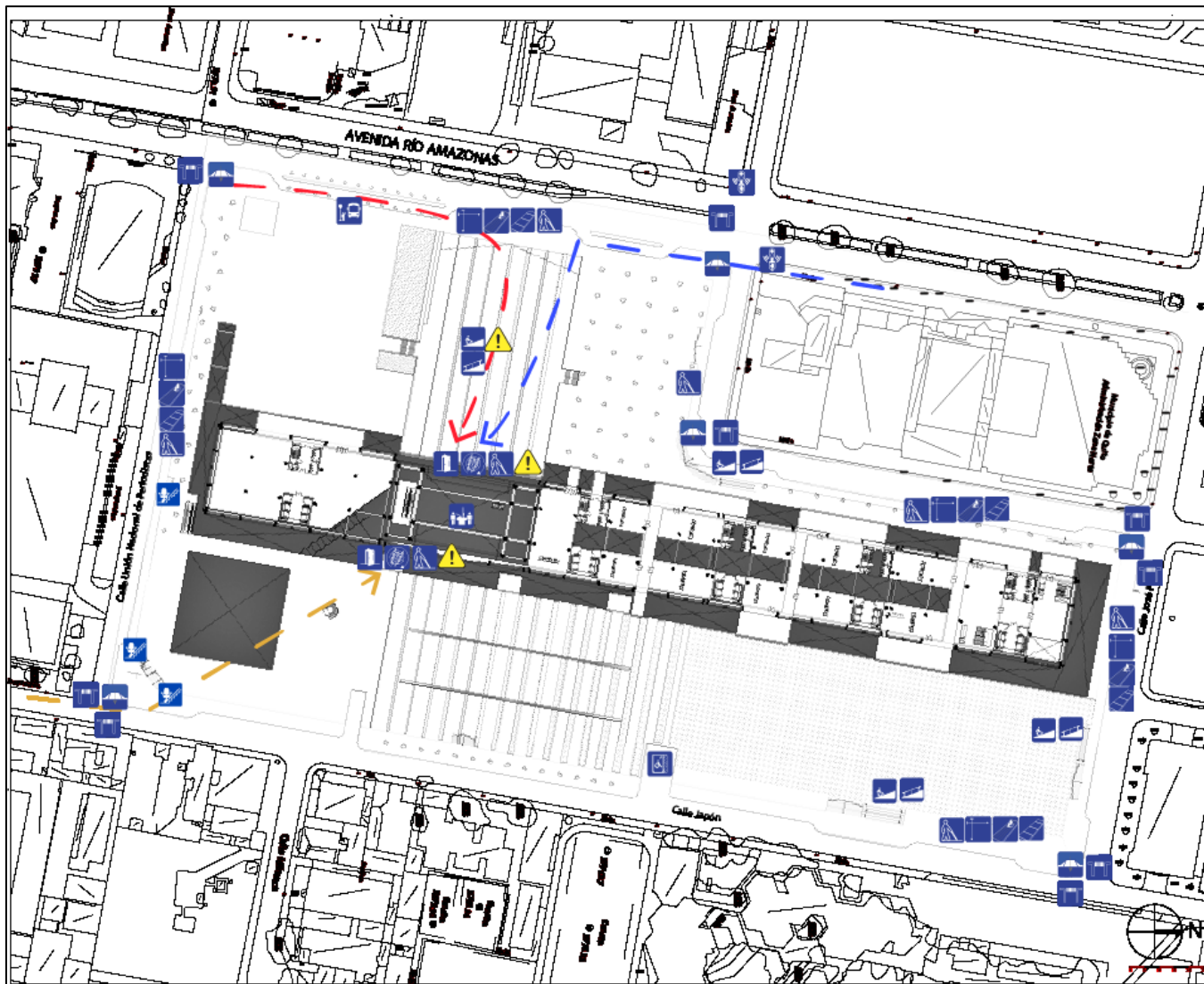
ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
 Entorno Urbano	 Cruces peatonales	SI	2.50m , señalizado horizontalmente	Señalización horizontal y vertical, paso libre min 2.00m libre de obstáculos	12/12	1	1	ALTA	
	 Vados peatonales y rebajes de cordón	SI	Ancho 3.00m, pendiente 8%. Diferenciados con piso podotáctil	Ancho 1.20m, pendiente 12%. Diferenciados con piso podotáctil	6/6	1			
	 Semáforos sonoros	SI	Semáforos con dispositivos sonoros en cruces de avenidas.	Señalización vertical para personas con discapacidad visual	2/2	1			
	 Paradas de Transporte Público	SI	Parada de bus equipada de acuerdo a norma a 100 m de entrada principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	Max 200 m de distancia del ingreso principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	1/1	1			
 Ruta de Aproximación 1	 Ancho mínimo de paso	SI	5.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.66	MEDIA	La plazoleta principal de acceso en sí misma es una rampa que ayuda a la movilidad de personas con silla de ruedas, pero no cumple con lo especificado en las normas.
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Baldosa de piedra emporada. Firme, antideslizante y uniforme en toda su superficie	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	SI	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	1/1	1			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	NO	Plazoleta con Pendiente 12%. Rampa de 50m de longitud, pero solo un descanso a los 20m.	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	0/1	0			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	La rampa no posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
 Ruta de Aproximación 2	 Ancho mínimo de paso	SI	5.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.66	MEDIA	La plazoleta principal de acceso en sí misma es una rampa que ayuda a la movilidad de personas con silla de ruedas, pero no cumple con lo especificado en las normas.
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Baldosa de piedra emporada. Firme, antideslizante y uniforme en toda su superficie	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	 Piso podotáctil	SI	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	1/1	1			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	NO	Plazoleta con Pendiente 12%. Rampa de 50m de longitud, pero solo un descanso a los 20m.	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	0/1	0			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	La rampa no posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
Ruta de Aproximación 3 	 Ancho mínimo de paso	SI	4.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	1	ALTA	
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Baldosa de piedra emporada. Firme, antideslizante y uniforme en toda su superficie	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	SI	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	1/1	1			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	SI	Ancho min. 1.50m Pend: hasta 10m: 6%	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	1/1	1			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	SI	La rampa posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	1/1	1			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
 Plazas de Estacionamientos Preferencial	 Dotación	SI	Posee 22 plazas de estacionamiento preferencial (540 en total).	una plaza de estacionamiento por cada 25 lugares o fracción	22/22	1	1	ALTA	
	 Proximidad	SI	Parqueaderos próximos a circulaciones verticales (ascensores) en un radio de 50m	Ubicados lo más próximo posible a los accesos de los espacios o edificaciones, servidos por los mismos, circulaciones verticales (ascensores y rampas) preferentemente al mismo nivel de estos.	22/22	1			
	 Dimensiones	SI	5.00 x 2.40 m, con franja de transferencia de min 1.20m	5.00 x 2.40 m, con franja de transferencia de min 1.20m	22/22	1			
	 Señalización	SI	Plenamente identificados y señalizados con la respectiva franja de transferencia	Debe tener identificación con la respectiva simbología y estar resaltada la franja de transferencia, y contar con señalización vertical	22/22	1			
 Ingreso Principal	 Maniobrabilidad	SI	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	1/1	1	0.80	ALTA	
	 Punto de información	SI	Punto de información en hall principal, adaptado para atención preferente y con personal capacitado	Puntos de información adaptados para personas en silla de ruedas y personal capacitado para atender a personas con otros tipos de discapacidades	1/1	1			

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	 Dimensiones	SI	Dobles puertas de 2.40m de ancho	Mínimo 1.20m de ancho	1/1	1			
	 Señalización	SI	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	1/1	1			
	 Piso podotáctil	NO	No poseen identificación con piso podotáctil	Diferenciación mediante textura podotáctil	0/1	0			
Otros sistemas de elevación (opcional)	 Plataformas	SI	Se encuentran instaladas 2 plataformas para salvar niveles de escaleras exteriores		2/2	1	1	ALTA	
	 Escaleras eléctricas	SI	Escaleras mecánicas al exterior para acceder al patio de comidas		1/1	1			
<b>VALOR</b>							<b>0.87</b>	<b>1</b>	
<b>NIVEL DE ACCESIBILIDAD</b>							<b>ALTA</b>		

### IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

Nombre del equipamiento:	PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA				
Dirección	Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas	Sector:	Iñaquito	Ciudad	Quito
Año de construcción	2017	Tipo de equipamiento	EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública		
Evaluador	Arq. Fausto Segovia	Fecha:	Junio 2023		
























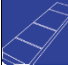







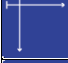




SIMBOLOGÍA	
	Ruta de accesibilidad externa 1
	Ruta de accesibilidad externa 2
	Ruta de accesibilidad externa 3
	Cruces peatonales
	Vados / rebajes de cordón
	Semáforos sonoros
	Paradas de transporte público
	Dimensiones mínimas
	Piso estable, firme y antideslizante
	Piso podotáctil
	Rampas: ancho y pendiente máxima
	Protecciones en rampas / escaleras
	Libre de barreras arquitectónicas
	Parquesaderos preferenciales
	Señalización parquesaderos pref.
	Entrada principal
	Espacio maniobrabilidad
	Punto de atención adaptado
	Otros sistemas de elevación
	Observación de incumplimiento

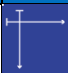



## Anexo 6: Ficha de evaluación Administración Zonal Eugenio Espejo

### IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO

Nombre del equipamiento:	<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO</b>				
Dirección	<b>Av. Amazonas y José Pereira</b>	Sector:	<b>Iñaquito</b>	Ciudad	<b>Quito</b>
Año de construcción	<b>1993</b>	Tipo de equipamiento	<b>EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública</b>		
Evaluador	<b>Arq. Fausto Segovia</b>	Fecha:	<b>Junio 2023</b>		

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
 Entorno Urbano	 Cruces peatonales	SI	2.50m , señalizado horizontalmente	Señalización horizontal y vertical, paso libre min 2.00m libre de obstáculos	8/8	1	1	ALTA	
	 Vados peatonales y rebajes de cordón	SI	Ancho 3.00m, pendiente 8%. Diferenciados con piso podotáctil	Ancho 1.20m, pendiente 12%. Diferenciados con piso podotáctil	4/4	1			
	 Semáforos sonoros	SI	Semáforos con dispositivos sonoros en cruces de avenidas.	Señalización vertical para personas con discapacidad visual	2/2	1			
	 Paradas de Transporte Público	SI	Parada de bus equipada de acuerdo a norma a 50 m de entrada principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	Max 200 m de distancia del ingreso principal. Con sitio de sombra y descanso, diferenciado con piso podotáctil	1/1	1			
Ruta de Aproximación 1 	 Ancho mínimo de paso	SI	11.20m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.83	ALTA	Rampas de acceso peatonal requieren de pasamanos
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Adoquín / Baldosa de piedra emporada. Firme, antideslizante y uniforme en toda su superficie	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	SI	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	1/1	1			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	SI	Rampa peatonal. Ancho 1.60m. Pendiente 8.5%	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	1/1	1			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	La rampa no posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
Ruta de Aproximación 2 	 Ancho mínimo de paso	SI	8.00m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.83	ALTA	
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Adoquín / Baldosa de piedra emporada. Firme, antideslizante y uniforme en toda su superficie	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	 Piso podotáctil	SI	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	1/1	1			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	SI	Rampa peatonal. Ancho 1.60m. Pendiente 8.5%	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 10m: 8%	1/1	1			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	La rampa no posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
Ruta de Aproximación 3 	 Ancho mínimo de paso	SI	8.10m de ancho	Min. 1.50m de ancho para personas con silla de ruedas	1/1	1	0.83	ALTA	
	 Piso estable, firme y antideslizante	SI	Adoquín / Baldosa de piedra emporada. Firme, antideslizante y uniforme en toda su superficie	Firmes, antideslizantes y uniformes en toda su superficie.	1/1	1			
	 Piso podotáctil	SI	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	Franja táctil acanalada, cambios de textura ante cruces y equipamientos	1/1	1			
	 Rampas ancho / pendiente máxima	SI	Ancho min. 1.60m Pend: 12%	Ancho min. 1.20m Pend: hasta 3m: 12%	1/1	1			
	 Protección (Escaleras, rampas, tramos rectos)	NO	La rampa no posee pasamanos	Toda rampa / escalera debe poseer pasamanos	0/1	0			
	 Libre de barreras arquitectónicas	SI	No existen barreras arquitectónicas	Libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde el piso hasta un plano paralelo ubicado a una altura mínima de 2.20 m	1/1	1			
 Plazas de Estacionamientos Preferencial	 Dotación	NO	Posee 15 plazas de estacionamiento para vehículos institucionales. No posee estacionamiento preferencial	una plaza de estacionamiento por cada 25 lugares o fracción	0/1	0	0	BAJA	Solamente posee estacionamientos para vehículos institucionales. No se evidencian plazas de estacionamientos preferenciales.
	 Proximidad	NO	No posee estacionamientos preferenciales	Ubicados lo más próximo posible a los accesos de los espacios o edificaciones, servidos por los mismos, circulaciones verticales (ascensores y rampas) preferentemente al mismo nivel de estos.	0/1	0			
	 Dimensiones	NO	No posee estacionamientos preferenciales	5.00 x 2.40 m, con franja de transferencia de min 1.20m	0/1	0			
	 Señalización	NO	No posee estacionamientos preferenciales	Debe tener identificación con la respectiva simbología y estar resaltada la franja de transferencia, y contar con señalización vertical	0/1	0			
 Ingreso Principal	 Maniobrabilidad	SI	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	Radio de maniobra de min. 1.50m en vestíbulo	1/1	1	0.80	ALTA	
	 Punto de información	SI	Punto de información en hall principal, adaptado para atención preferente y con personal capacitado	Puntos de información adaptados para personas en silla de ruedas y personal capacitado para atender a personas con otros tipos de discapacidades	1/1	1			

ASPECTO	PARÁMETRO	CUMPLE SI / NO	VALOR ENCONTRADO	VALOR NORMA	COBERTURA	VALOR UNITARIO	VALOR PARÁMETRO	NIVEL DE ACCESIBILIDAD	OBSERVACIÓN
	 Dimensiones	SI	Dobles puertas de 2.40m de ancho	Mínimo 1.20m de ancho	1/1	1			
	 Señalización	SI	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	Identificación plena, con bandas de seguridad y bajo cubierta	1/1	1			
	 Piso podotáctil	NO	No poseen identificación con piso podotáctil	Diferenciación mediante textura podotáctil	0/1	0			
Otros sistemas de elevación (opcional)	 Plataformas	N/A							No dispone de otros elementos de elevación.
	 Escaleras eléctricas	N/A							
<b>VALOR</b>							<b>0.72</b>	<b>2</b>	
<b>NIVEL DE ACCESIBILIDAD</b>							<b>MEDIA</b>		

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO					
Nombre del equipamiento:	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO				
Dirección	Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas	Sector:	Iñaquito	Ciudad	Quito
Año de construcción	1993	Tipo de equipamiento	EA: Equipamiento de Servicio Público: Servicios de la Administración Pública		
Evalúador	Arq. Fausto Segovia	Fecha:	Junio 2023		

